

*Jóvenes  
Agricultores*

Avenida de Granada, 33  
23003 JAÉN

Franqueo Concertado

Autorización 22/15

# ASAJA

Nº 460

Junio/Agosto 2021

JAÉN



## Negociación del Acuerdo de Aplicación Nacional de la PAC

### Resultará otro Plan Colce para Jaén



39  
**fema**

**FERIA DE  
MAQUINARIA  
AGRÍCOLA  
DE ÚBEDA**

DEL **15** AL **18**  
**SEPTIEMBRE DE 2021**

**VI JORNADAS  
OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA**

[FERIAMAQUINARIAAGRICOLAUBEDA.COM](http://FERIAMAQUINARIAAGRICOLAUBEDA.COM)

**ORGANIZA**



**COLABORAN**



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



Consejo de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible



**AgroBank**

# delegaciones de la provincia

**Alcalá La Real** - Doctor Albasini, s/n.  
Telf. 953 58 07 84. Fax 953 58 70 03.

**Andújar** - Plaza Carlos Cano, s/n  
Telf. 953 50 04 50. Fax 953 52 57 56.

**Arjona** - C/. Damián Parras, 1.  
Teléfono 953 51 85 73.

**Arjonilla** - Avda. Andalucía, 46 bajo  
Telfs. 953 52 01 78 - 953 52 03 99

**Baeza** - C/ Acera de la Trinidad, 1.  
Teléfono 953 74 45 06.

**Beas de Segura** - C/. Angosto, 80C

**Campillo de Arenas** - Casa Cultura, 3º  
Telf. 953 30 70 62.

**Carchelejo** - Aula de Música  
junto al Ayuntamiento)  
Miércoles de 19,00 a 21,00 h.  
Telf. 619 069 349.

**Canena** - Vizconde de Begíjar, 18.  
Telf. 953 77 04 93.

**Cortijos Nuevos** - C/. La Cuesta, 2  
Telf. 953 496 474

**Fuensanta de Martos** - Ctra. de Valdepeñas,  
62 - Telf. 953 56 51 88

**Huelma** - C/ Virgen de la Fuensanta, 12  
Telf. 953 39 02 88. Fax 953 39 06 05.

**Huesa** - C/ Constitución, 3.  
Teléfono 626 49 67 18.

**Lahiguera** - C/ Constitución, 22  
Telf. 953 53 02 59.

**La Bobadilla** - C/. Iglesia, nº 1.  
Telf. 953 57 91 24

**La Carolina** - Avda. de las Huertas, 6 -2ªA  
Teléfono y Fax 953 68 06 92.

**La Puerta de Segura**  
Uno de Mayo, 7 - Telf. 953 48 70 70

**Linares** - Pintor El Greco, 1 bajo.  
Telf. 953 60 72 36.

**Lopera** - C/ Jaén, 34. Telf. 657 990 819.

**Mancha Real** - C/ Goya, 2. Telf. 953 35 25 31.

**Martos** - C/ Lope de Vega, 4.  
Telf. 953 70 06 70 y 953 70 29 80.

**Navas San Juan** - Ctra. de Arquillos, 40.  
Telf. 953 68 72 80.

**Noguerones** - C/ Delicias, 6.  
Telf. 953 70 71 90.

**Peal de Becerro** - Avda. de Andalucía, 38  
Telfs. 953 73 12 38

**Porcuna** - Cardenal Cisneros, 49  
Telf. y Fax 953 54 62 49.

**Pozo Alcón** - Carretera de Jaén, 45.  
Telf. 953 73 85 06.

**Quesada** - C/ Pedro Hidalgo s/n  
Telf. 953 73 34 16.

**Santistebán del Puerto** - C/. Sancho IV, nº24  
bajo - tel.: 609 513 325

**Santo Tomé** - Ctra. Ubeda, 35  
Telf. 953 73 65 01.

**Torredelcampo** - C/ Aguilar, 5 y 7  
(Cámara Agraria Local). Telf. 953 41 50 71.

**Torreperogil** - C/ Pablo Iglesias -B, 6 bajo.  
Telf. y Fax 953 77 72 31.

**Úbeda** - Obispo Cobos, 4-Telf. 953 79 31 14.

**Villacarrillo** - Guitarrista Manjón, 1 Bajo  
Telf. y Fax 953 44 42 46

**Villanueva del Arzobispo**  
Avda. Valencia, 10. Telf. 953 45 23 17

**Villanueva de la Reina** - C/ Blas Infante, 3  
Telf. 953 53 75 55

**Villargordo** - Plaza Constitución, 32  
Telf. 953 37 72 91 y 672 329 118

Se autoriza la reproducción total o parcial  
del contenido de esta publicación  
citando la procedencia

El consejo de redacción de la Revista no se identifica  
necesariamente con el contenido de los artículos  
publicados, cuya responsabilidad corresponde a sus  
autores, en su uso de su plena libertad de expresión.  
Si quiere publicar algún artículo, deberá enviarlo a la  
Revista a la dirección arriba expuesta. La Dirección  
de la Revista se reserva el derecho de publicar o  
extraer por razones de espacio los textos recibidos.

Oficina Provincial  
de Asaja-Jaén



**SUMARIO**

Junio/Agosto 2021

Avenida de Granada, 33 / 23003 JAÉN

Teléfonos 953 24 26 60 / 24 28 28-31 - Fax 953 24 28 30

web: [asajajaen.com](http://asajajaen.com) - e-mail: [asajajaen@asajajaen.com](mailto:asajajaen@asajajaen.com)

El horario de atención al público en la Oficina de Jaén será por las mañanas de 9,00 a 14,00 h.  
A fin de evitar aglomeraciones le aconsejamos  
pida cita por teléfono para las entrevistas con los técnicos.

## 2 Editorial

## 3 Agricultura

- 3.- Asaja y Asociación de Regantes de la Presa de Siles convocarán Tractoradas en los Pueblos de la Sierra de Segura.
- 4.- Reforma de la PAC 2021-2027
- 6.- Daños por Pedrisco en la Provincia
- 7.- El Sector Agrario Andaluz, vigilará el Acuerdo Político de la PAC
- 8.- Sensibilidad con los Algodoneros del Valle del Guadalquivir
- 10.- Liderazgo Español en el Mercado de los Aceites de Oliva en Estados Unidos
- 11.- Precios Aceite de Oliva
- 13.- Información de Mercado del Aceite de Oliva
- 15.- Asaja Prevé una Cosecha de Cereales de Invierno de 16 millones de Toneladas
- 16.- Previsión de Cosecha de Almendra en 84.000 Toneladas
- 17.- La Comunidad de Regantes de Campillo de Arenas se suma al Ahorro Energético
- 19.- La Ley de la Cadena Alimentaria se pospone hasta Septiembre
- 20.- Facilidades para la Renovación del Carné de Fitosanitarios
- 22.- EE UU aumenta más del 30% sus Importaciones de Aceite de Oliva
- 23.- El Hidroxitirosol podría Retrasar el Envejecimiento Cognitivo
- 24.- La Compra de Aceites aumenta un 14,2% en los Hogares en 2020
- 25.- V Foro Nacional Mujer Agro
- 26.- Medidas Cinegéticas Excepcionales por Daños de Conejos Silvestres
- 29.- Desarrollo Sostenible Publica los Períodos Hábiles de Caza
- 35.- Seguros

## 36 Ganadería

- 36.- Carta Abierta Sector Ganadero Cárnico a Alberto Garzón

## 38 Actividades

- 38.- Nuestro Gerente y Portavoz de Asaja-Jaén, participa en varios actos
- 39.- Cursos de Desarrollo Rural

**18** Breves

**34** Mercadillo

**40** Libros

**PRESIDENTE** Nicolás Vico Roa. **DIRECTOR** Francisco Molina Molina.

**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA** Cristóbal Gallego Martínez.

**GABINETE DE PRENSA** Mariela Soriano Bautista.

**REDACCIÓN TÉCNICA** Pedro Reca, Miguel A. Montávez, Jesús Tomás Cano, Amancio Caballero, Sebastián Gasco, José R. Gómez-Puig, Berta Espinilla, Carlos Muñoz, Francisco Martínez, Chari Moreno, Lola Ibáñez, Juan Manuel López.

**CONSEJO DE REDACCIÓN** Luis Carlos Valero, José Sánchez, Francisco Castro, Manuel Perales, Miguel Girón, Antonio Parras, Tomás Moreno, José Manuel López, Francisco de la Blanca, Miguel Ángel Ramiro, Pedro Sánchez, Manuel Varela, Antonio Pulido, Rafael Guzmán, Juan Alba, Juan Martín, Anastasio Sánchez.

**COLABORAN** Mª Carmen Ramiro, Mónica Monereo, Cristina Vargas-Machuca, Antonio Cano, Alfonso Justicia.

**EDITA** Centro Provincial de Jóvenes Agricultores. **Depósito legal** J - 96 - 1982

**DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN** Idea Diseño. Plaza de la Audiencia, 3 - Local 2 - Jaén  
Teléfonos 953 871 307 / 647 768 309 e-mail: [idea.raquel@gmail.com](mailto:idea.raquel@gmail.com)

# Editorial

Continúa el buen ritmo de comercialización de **aceite**. Según los datos facilitados por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) correspondientes al mes de junio, las salidas se situarían en las 121.586 toneladas si se tienen en cuenta las importaciones. Con respecto a la media de las salidas de los 9 meses que llevamos de campaña, estarían en las 142.000 toneladas al mes, lo que permite mantener el récord de salidas de esta campaña.

“El mercado sigue activo, que es lo más reseñable de estos nuevos datos de la AICA. Además, es importantísimo que antes de llegar al mes de agosto, que normalmente se considera un mes de salidas muy bajas o prácticamente neutro, se sigue confirmando que el volumen de enlace que vamos a tener para la campaña que viene será muy bajo”, explica el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero. Además, apunta a que hay que tener en cuenta estos datos, y si no falla ningún parámetro, la tendencia del precio del aceite debe mantenerse.

La **reforma de la PAC**, que lleva más de tres años negociándose en las instancias comunitarias, ha dado un paso importante para su adopción en los acuerdos alcanzados en Trilogos (reuniones tripartitas entre Consejo, Parlamento Europeo y Comisión) y posteriormente en su ratificación por el Consejo de Agricultura de la UE con el que se finaliza la presidencia portuguesa. En opinión de ASAJA, posiblemente, el hecho más significativo sea precisamente el hecho de haber alcanzado este acuerdo, que cierra una etapa y da paso a las negociaciones nacionales para el diseño y aprobación de los Planes Estratégicos nacionales que implementarán la PAC en cada país.

Los Estados miembros, entre ellos España, debe de diseñar y ejecutar los objetivos de la PAC en cada

país a través de sus Planes Estratégicos. Si bien, hasta ahora, se han venido desarrollando trabajos exploratorios de análisis, determinación y priorización de necesidades dentro de los distintos objetivos específicos que la UE marca en sus reglamentos, ahora se abre, una vez conocido y delimitado el marco donde nos debemos mover, la fase de desarrollo de estos Planes, que necesariamente el ministerio de Agricultura deberá consensuar con las comunidades autónomas y los principales implicados en la reforma, los agricultores y ganaderos.

Es precisamente en esta fase nacional donde se deberán definir y aclarar muchos aspectos de vital importancia para nuestros agricultores y ganaderos, tales como el futuro de los derechos de la PAC; la determinación del número de

regiones productivas, **donde Jaén se la Juega a menos regiones mayor pérdida para Jaén**; la convergencia interna y sus periodos de aplicación; el control de las superficies que tendrán derecho a pagos en la futura PAC; los sectores e importes que podrán beneficiarse de pagos acoplados a la producción; los límites que se impongan a estos pagos o el tratamiento que se vaya a dar a las primeras hectáreas; el complemento necesario para apoyar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria (tanto en el primero como en el segundo pilar) y por supuesto, diseñar el modelo de arquitectura verde, a través de los ecoesquemas en el primer pilar y las medidas agroambientales y otras inversiones, dentro del segundo pilar. Estos y otros muchos aspectos quedan todavía por definirse en lo que será el futuro Plan Estratégico para España.





## ASAJA-Jaén y la Asociación de Regantes de la Presa de Siles convocarán Tractoradas en los Pueblos de la Sierra de Segura para Informar del Atropello que Quiere Cometer la CHG contra los Agricultores y Futuros Regantes

ASAJA-Jaén y la Asociación de Regantes de la Presa de Siles convocaron a los medios en Puente de Génave para tratar diferentes asuntos de interés. Entre ellos, el relacionado con la construcción de las obras para la ejecución de las conducciones de la presa. En este sentido, la organización agraria recordó la aprobación, por unanimidad, en el pleno de la Diputación Provincial de Jaén celebrado el pasado 5 de abril, de la moción presentada por el grupo popular sobre las conducciones de regadío de la presa de siles. En concreto, de los acuerdos para instar al Gobierno de España a que redacte el proyecto y ejecute las obras para la dotación de las conducciones que permitan el uso para riego del agua de la presa de Siles, y para apoyar la petición cursada al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a fin de que se incluya la financiación de la obra de las conducciones de regadío de la Presa de Siles con cargo a los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esos mismos acuerdos se aprobaron el 3 de mayo en el Ayuntamiento de La Puerta de Segura, por lo que ASAJA-Jaén ha denunciado que algunos Ayuntamientos de la comarca, entre los que se encuentra el de Puente de Génave donde se ha ofrecido la rueda de prensa, no han incluido estos acuerdos como plenarios en sus corporaciones municipales. Es más, el voto de calidad del alcalde decantó el que no se aprobase pedir las conducciones. "No vamos a permitir la felonía que quieren hacer algunos alcaldes de la sierra", ha

explicado el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero.

Por otra parte, ASAJA-Jaén considera que resulta al menos extraño que la mayoría de los proyectos avalados por los Ayuntamientos para el riego desde el río sean del mismo técnico que redacta los planes urbanísticos en muchos de estos Ayuntamientos.

ASAJA-Jaén también ha informado sobre la denuncia al presidente de la CHG, Joaquín Páez, por violación de la imparcialidad y objetividad en las declaraciones realizadas el pasado 3 de junio sobre la Presa de Siles. Ambas organizaciones ya le instaron a que aclarara sus palabras, que suponían un juicio de valor predefinido a un proyecto que todavía no conoce. Por el momento no

se ha pronunciado.

En este sentido, recuerdan que el organismo tiene pendiente una reunión con los agricultores. Y anuncian que de mantenerse esa postura tanto por parte de los Ayuntamientos como por parte del presidente de la Confederación, se convocarán tractoradas en los pueblos de la Sierra de Segura para informar del atropello que quiere cometer la CHG contra los agricultores y futuros regantes de la Presa de Siles.

Estas declaraciones las ha hecho ASAJA-Jaén en el marco de la presentación de la oficina de la Asociación de regantes de la Presa de Siles y de la plataforma para la ejecución de las conducciones en la zona. Además, se ha presentado el estudio sobre los costos por sobreelevación en los tramos directos en el río.



## Reforma de la PAC 2021-2027: En lo Aprobado sobra Ideología y falta Agronomía

La reforma de la PAC, que lleva más de tres años negociándose en las instancias comunitarias, ha dado un paso importante para su adopción en los acuerdos alcanzados en Trílogos (reuniones tripartitas entre Consejo, Parlamento Europeo y Comisión) y posteriormente en su ratificación por el Consejo de Agricultura de la UE con el que se finaliza la presidencia portuguesa. En opinión de ASAJA, posiblemente, el hecho más significativo sea precisamente el hecho de haber alcanzado este acuerdo, que cierra una etapa y da paso a las negociaciones nacionales para el diseño y aprobación de los Planes Estratégicos nacionales que implementarán la PAC en cada país.

ASAJA siempre se ha mostrado reticente a muchos de los preceptos que se establecían en las propuestas de la Comisión, así como en el desarrollo de las negociaciones en el Parlamento Europeo y el Consejo Agrícola, ya que consideramos que se aleja de las verdaderas necesidades del sector frente a un mundo globalizado, unos mercados cada vez más volátiles y unas condiciones de competencia internacional cada vez más duras.

Los compromisos medioambientales y climáticos han marcado, desde el principio, las negociaciones de la nueva PAC, si bien se han visto fuertemente alteradas tras la publicación de las Estrategias de la Granja a la Mesa y Biodiversidad del Pacto Verde Europeo y la pretensión del Parlamento y especialmente del vicepresidente Timmermans, apoyado por los secto-

res medioambientalistas más radicales, de imponer unos objetivos, en principio meramente orientativos, como obligatorios sin que tuvieran base legal, ni estudio de impacto que lo avale.

Lamentablemente, la ambición ambiental y climática, que todos podemos compartir, no se ve en absoluto acompañada de su correspondiente mayor dotación presupuestaria, sino que deberán ser los propios agricultores y ganaderos los que tengan que asumir nuevas y más rigurosas prácticas bajo el paraguas de los llamados ecoesquemas, si aspiran a percibir un nivel de pagos equivalente al actual.

La otra gran novedad de la futura PAC reside en el papel que van a desarrollar los Estados miembros a la hora de diseñar y ejecutar los objetivos de la PAC en cada país a través de sus Planes Estratégicos. Si bien, hasta ahora, se han venido desarrollando trabajos exploratorios de análisis, determinación y priorización de necesidades dentro de los distintos objetivos específicos que la UE marca en sus reglamentos, ahora se abre, una vez conocido y delimitado el marco donde nos debemos mover, la fase de desarrollo de estos Planes, que necesariamente el ministerio de Agricultura deberá consensuar con las comunidades autónomas y los principales implicados en la reforma, los agricultores y ganaderos.

Es precisamente en esta fase nacional donde se deberán definir y aclarar muchos aspectos de vital importancia para nuestros agri-

cultores y ganaderos, tales como el futuro de los derechos de la PAC; la determinación del número de regiones productivas, donde Jaén perdería muchas ayudas si se reducen las regiones; la convergencia interna y sus periodos de aplicación; el control de las superficies que tendrán derecho a pagos en la futura PAC; los sectores e importes que podrán beneficiarse de pagos acoplados a la producción; los límites que se impongan a estos pagos o el tratamiento que se vaya a dar a las primeras hectáreas; el complemento necesario para apoyar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria (tanto en el primero como en el segundo pilar) y por supuesto, diseñar el modelo de arquitectura verde, a través de los ecoesquemas en el primer pilar y las medidas agroambientales y otras inversiones, dentro del segundo pilar. Estos y otros muchos aspectos quedan todavía por definirse en lo que será el futuro Plan Estratégico para España.

Es precisamente en el diseño, elaboración y puesta en marcha de este Plan Estratégico español donde de verdad se completa la reforma de la PAC. Es por tanto, necesario, descender de la literatura que contiene una importante carga ideológica, como hemos podido comprobar, a la realidad de la situación de las explotaciones agrícolas y ganaderas en España, con su inmensa diversidad productiva y distintas estructuras a nivel de explotación, donde deben primar los criterios técnicos y agronómicos para así lograr mejorar la rentabilidad, viabilidad y competitividad de los profesionales agrarios españoles.

# EL TERRENO

que tu proyecto necesita



En Servihabitat tenemos una gran selección de **Terrenos Rústicos para tus actividades agrícolas:** un sinfín de posibilidades, con superficies y precios para todos los bolsillos.

**¡Haz crecer tu proyecto!**

Entra en [servihabitat.com](http://servihabitat.com)  
encuentra tu terreno

 **Servihabitat**  
[servihabitat.com](http://servihabitat.com)

902 150 102 |   

## Pedrisco

### Agricultura

# Daños por Pedrisco en la Provincia

Varias tormentas de pedrisco han provocado durante el pasado mes de junio un daño de importante magnitud en los cultivos de varias comarcas de la provincia de Jaén. Entre las más afectadas por estas inclemencias meteorológicas destacan las Sierras de Cazorla, La loma, El Condado y la Campiña Norte de Jaén, afectando especialmente a municipios como Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Chiclana, Quesada, Cazorla, Mengibar, o Cazalilla, entre otros. Es por ello que desde ASAJA-Jaén se solicitará a las administraciones públicas medidas económicas que palién el daño ocasionado a los cultivos, especialmente de olivar.

Desde ASAJA-Jaén constatamos que en los últimos años las tormentas, golpean cada vez más temprano, por lo que instó a sus asociados a contratar el módulo p del seguro del olivar. Aun así, la organización también ha diseñado modelos de daños que se han presentado en los diferentes ayuntamientos de los municipios afectados. En ellos, aquellas personas que han tenido daños por pedrisco y no tienen seguro contratado, puedan detallar y cuantificar el alcance de sus pérdidas, principalmente para intentar solicitar las condonaciones y exenciones fiscales y de otros impuestos que puedan mitigar, de alguna mane-

ra, las pérdidas sufridas.

Con el factor agravante la tormenta, que ha afectado a multitud de olivares, lo que significa la pérdida segura de cosecha en la presente campaña, ha dañado al cultivo cuando todavía se está en período de contratación del seguro de pedrisco, que cumplía el 30 de junio.



## El Sector Agrario Andaluz, desde la Unidad de Acción, Anuncia que Vigilará al Detalle el Desarrollo del Acuerdo Político de la PAC y su Redacción Final

El sector agrario andaluz, representado por Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y las organizaciones agrarias ASAJA, COAG, UPA, reconoce que la unidad de acción de las cuatro organizaciones y con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha permitido que se respeten las tesis andaluzas en el planteamiento político nacional de la Política Agraria Común (PAC) que se alcanzó ayer en la Conferencia Sectorial celebrada entre el Ministerio de Agricultura y las 17 comunidades autónomas; y espera que esto se traduzca en resultados concretos que no perjudiquen al sector agrario andaluz.

Uno de los puntos vitales para el sector agrario andaluz es la fijación del número de regiones productivas, factor que diferencia el importe por hectárea de la ayuda básica a la renta. El documento de partida establece un máximo de 20 regiones, y de los planteamientos del debate de la Conferencia Sectorial se desprende que el número de regiones se podría quedar finalmente en 20, cifra que penaliza la diversidad productiva de Andalucía, pero que augura un mejor panorama al planteado en los primeros borradores, cuando las 50 regiones establecidas en la actualidad se podrían reducir hasta sólo cuatro. De ser así, nos quedaría conocer la distribución comarcal de cada una de ellas, así como los importes medios, para poder valorar el impacto real que tendrá esta medida en los agricultores y ganaderos andaluces.

En cuanto a los ecoesquemas, cuya definición empezará a trabajarse el 21 de julio, los representantes andaluces advierten que seguirán al

detalle cada paso de las negociaciones y cada palabra de la definición técnica, pues de su resultado depende el 25% del presupuesto nacional de la PAC. Cabe recordar que estos pagos, establecidos por primera vez en este marco normativo, compensarán a aquellos productores que asuman prácticas en beneficio del medio ambiente, por lo que en opinión del sector deberían ser fáciles de asumir y los importes deberían diferenciarse en función de las distintas regiones que se configuran para la renta básica.

Respecto a la convergencia, las organizaciones agrarias y las cooperativas andaluzas valoran también los cambios acordados para compensar a aquellos sectores damnificados por el Real Decreto aprobado para el período transitorio (2021-2022). Ejemplo de ello es la pérdida de los derechos especiales en el vacuno, que se ha traducido en este primer año en una merma del 24% de sus ayudas.

Destacan, asimismo, que en el documento de partida la distribución de los fondos para el Desarrollo

Rural mantenga un presupuesto acorde al peso del complejo agroalimentario andaluz.

En definitiva, las organizaciones firmantes creen que el reconocimiento del peso del sector agrario andaluz por parte del Ministerio de Agricultura y el establecimiento de un calendario muestran la voluntad de trabajar en un Plan Estratégico nacional consensuado y beneficioso para todas las partes, antes de que se presente en diciembre a la Comisión Europea para su aprobación.

Como recuerdan las organizaciones agrarias y las cooperativas, una PAC beneficiosa para los agricultores y los ganaderos es una PAC beneficiosa para toda la comunidad autónoma. El complejo agroalimentario es un motor socioeconómico fundamental para la región, que dinamiza el medio rural, genera más del 10% del empleo de la región y supera los 18.000 millones de euros de negocio. Asimismo, equilibra la balanza comercial (con un saldo positivo cercano a los 6.500 millones de euros), contribuye a la conservación del medio ambiente y fija población al territorio.



## Algodón

### Agricultura

# ASAJA-Jaén Agradece a la Consejería de Agricultura la Sensibilidad con los Algodoneros del Valle del Guadalquivir

*La organización agraria espera que la Junta tenga en cuenta la falta de precipitaciones de la presente campaña y la escasez de dotaciones disponibles de riego y condone los 1.000 kilos/hectárea para el pago específico al cultivo del algodón*

ASAJA-Jaén agradece la sensibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con los agricultores del valle del Guadalquivir, especialmente con los algodoneiros, por el interés mostrado por la situación de los cultivos debido a la falta de precipitaciones y a la poca dotación de agua de riego de la presente campaña. Desde la organización agraria remitimos un escrito en el que se exponía esta situación, al que desde la Consejería han respondido con el compromiso de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de tomar las medidas oportunas para paliar los efectos de la falta de agua, una vez desarrollado el cultivo y constatadas las eventuales pérdidas de

producción, que ya se están manifestando desde el principio por la mala nacencia de las plantas, que está obligando a resembrar las mismas parcelas, lo que supone más gastos.

“Lo que esperamos es que no tengamos también otros factores determinantes como las plagas de gusano que ya se constatan en el campo o la del chinche, que afectó considerablemente al cultivo el año pasado, que supongan una merma aún mayor de la ya prevista. Porque uno de los problemas a los que nos enfrentamos es a la falta de materia activa para luchar contra estas plagas, lo que hace que estemos prácticamente inde-

fensos y, en el mejor de los casos, podamos controlarlas, que no erradicarlas. Y todo eso, unido a los bajos precios que se vienen pagando, podría hacer que nos enfrentemos a uno de los años más desastrosos para el cultivo del algodón en la comarca”, explica el presidente de ASAJA-Andújar, Miguel Girón.

Por último, y debido a estos motivos, esperamos que tras el seguimiento exhaustivo del desarrollo del cultivo del algodón en la provincia por parte de la Consejería, se condonen los 1.000 kilos por hectárea para la ayuda al pago específico al cultivo del algodón.

## Información Importante Seguro Olivar

Queremos recordar que este año se han flexibilizado las condiciones de entrada al seguro de olivar. La mayoría de agricultores no se encuentran inscritos en la base de datos para contratar los módulos 1 y 2 (los que cubren la falta de cosecha) del seguro creciente de olivar.

Este año es posible incorporarse a esta base de datos sin tener presentar el histórico de cosechas de cada agricultor, y tan solo con una solicitud y la PAC, te podemos inscribir en el seguro (trámite gratuito), para que en los meses de octubre y noviembre puedas contratar el seguro, si te interesa.

Esta situación es muy interesante para aquellos agricultores que

habéis solicitado ayudas (planes de mejora, incorporación, maquinaria) habiéndose comprometido a contratar este seguro (obteniendo diez puntos más en el baremo), a los que de esta forma estamos dando solución, pero igualmente de interesante, puede ser para el resto de agricultores el incorporarse de forma fácil y rápida a un seguro que les otorgará un 50% de cobertura con una prima muy ajustada.

Para aquellos que no se conformen con un garantizado del 50%, pueden optar a garantizados mayores (60 – 70%), pero para ello tendrán que presentar su histórico de cosechas de los últimos años y se someterá a estudio

por parte del Ministerio de Agricultura.

Durante todo este verano y hasta finales de septiembre está abierto el plazo, pero es muy importante que lo realices cuanto antes, ya que tendrás la resolución lo antes posible y estarás dentro de la base de datos de agricultores asegurables...

Ya están los peritos visitando las explotaciones de aquellos que ya lo han solicitado...

Recuerda que el seguro agrario es la forma más eficaz de protegerse frente a las adversidades climáticas, disminuir la incertidumbre y de dar estabilidad a las explotaciones agrarias.

## Información General

### Agricultura

El gerente y portavoz de Asaja-Jaén, Luis Carlos Valero, participó en una reunión con el parlamentario de Ciudadanos Andalucía, Enrique Moreno Madueño, para tratar una propuesta sobre el relevo generacional en el campo. En concreto, la PNL del grupo político va encaminada a reclamar que las donaciones de explotaciones agrarias a los hijos no tengan costes en la renta, y de esta manera frenar la despoblación que sufren las zonas rurales e impulsar su desarrollo económico y social.



**DVA**  
GO FURTHER. TOGETHER

Multinacional alemana que aporta soluciones de alto rendimiento a los cultivos



**PROTECCIÓN  
DE CULTIVOS**



**NUTRICIÓN  
VEGETAL**

[www.dva.com](http://www.dva.com)

☎ 951 327 613

✉ [dva.iberia@dva.com](mailto:dva.iberia@dva.com)



*El Acuerdo entre USA y UE da una Tregua Adicional de 5 años a los Aceites de Oliva de España Envasados.*

## El Acuerdo Despeja el Camino para Recuperar el Liderazgo Español en el Mercado de los Aceites de Oliva en Estados Unidos

España alcanzó el liderazgo en ese mercado en 2016, llegando tres años más tarde a superar una cuota de 43% de todas las importaciones. En 2020, con la imposición de los aranceles, España cayó hasta el tercer puesto y una cuota del 21%.

Estados Unidos es nuestro segundo cliente mundial y el primero fuera de la UE. Un 10% de cada 10 kilos de aceites de oliva que exportamos van destinados a ese mercado.

La Interprofesional del Aceite de Oliva Español ha acogido con enorme satisfacción el acuerdo que da una larga tregua a la guerra comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea a raíz de los apoyos a la industria aeroespacial de ambos bloques comerciales, con la esperanza de que el nuevo plazo de suspensión pueda dar lugar a un acuerdo comercial entre ambas partes. "Este acuerdo pone fin al atropello que la Administración Trump sometió al sector agroalimentario español, especialmente a nuestros aceites de oliva. La imposición de aranceles adicionales del 25% a los aceites de oliva españoles envasado tuvo consecuencias nefastas para nosotros. En primer lugar, perdimos nuestra posición de liderazgo en ese mercado. Una posición que habíamos logrado tras años de intenso trabajo y que una decisión

arbitraria, echó a perder. Además, esa decisión agravó aún más la crisis de precios que vivimos a lo largo de la campaña 2019/2020", asegura Pedro Barato, presidente de la Organización. Algo que no es de extrañar, cuando analizamos el peso del mercado estadounidense para nuestro sector. Según los datos de la Oficina del Censo del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, España lideraba con claridad las ventas en ese mercado, tras superar a Italia en el ejercicio 2016. En ese año España exportó 129.880 toneladas, frente a las 127.562 de Italia. A partir de ese momento, la brecha entre ambos países se agrandó hasta que en 2019 España logró unas ventas récord de 146.000 toneladas frente a las 101.000 de Italia. Una tendencia que se vio trastocada por la imposición de los aranceles en octubre de 2019. De esta forma, las ventas de España se recortaron drásticamente en 2020 hasta las 84.000 toneladas, siendo superados en el ranking de origen de las importaciones de aceites de oliva por Italia y por Túnez, con 127.979 y 100.280 toneladas respectivamente.

"No me cabe la menor duda que, con el nuevo periodo de suspensión se logrará poner fin definitivo a los aranceles adicionales, y España recuperará su posición natural de líder en este

mercado. Un liderazgo que nunca debimos perder. Porque, a pesar de los problemas, no hemos abandonado al consumidor norteamericano, incluso en lo más profundo de la crisis comercial y sanitaria". De hecho, en febrero de 2021 culminaba la iniciativa Olive Oil World Tour, en marcha desde 2018, con la colaboración de la Unión Europea, que asumió el 80% de los casi seis millones de euros invertidos en esta promoción. En dicha campaña se han realizado acciones en seis grandes ciudades, seis aeropuertos (como los de Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Atlanta, San Francisco o Miami); seis estaciones de trenes y 948 soportes publicitarios, entre otras acciones espectaculares. En total se han logrado 3.000 millones de contactos en Estados Unidos. Entre las acciones más espectaculares, cabe destacar las realizadas en Nueva York, con siete pantallas gigantes desplegadas en el edificio de "American Eagle" de Times Square proyectan la imagen de los Aceites de Oliva ante millones de personas. Una acción a la que se sumaron los míticos taxis amarillos de la Gran Manzana. Además, desde septiembre de 2019, tenemos en marcha una campaña de promoción online "The Taste of Maximum Quality" que trata de potenciar en Estados Unidos la imagen de los Aceites de Oliva de España ligándolos a nuestra gastronomía, cultura y estilo de vida.

# Información de Precios

## Agricultura

### Precios Aceite de Oliva

Al cierre de nuestra revista, recopilamos información de la **evolución semanal de precios en origen del AO** en sus distintas categorías, en esta ocasión correspondientes a la **semana 27 de 2021 (05 al 11 de Julio)**. Atendiendo a las distintas fuentes consultadas, continúa la tendencia a la baja de las cotizaciones y la ralentización del mercado

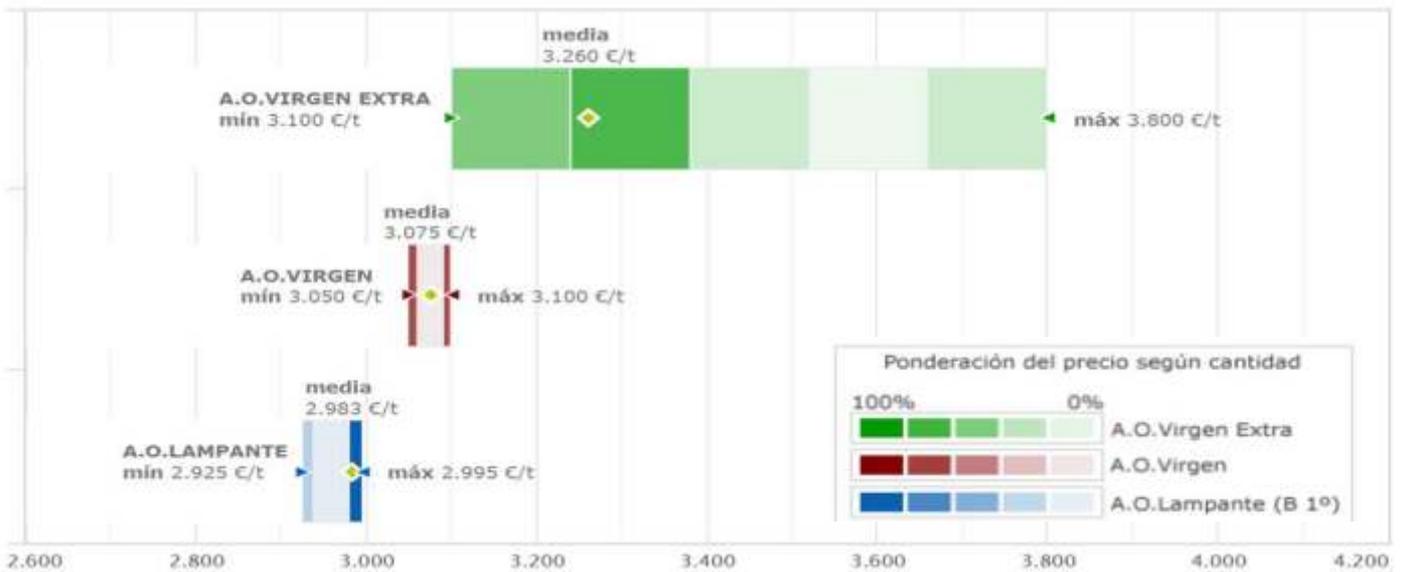
en cuanto a los volúmenes comercializados en las últimas tres semanas.

- Pool Red
- ISMEA

Las fuentes consultadas son:

- **Ministerio de Agricultura.** Informe Semanal de Coyuntura.
- **Junta de Andalucía.** Observatorio de Precios.

Como información complementaria, os incluyo los intervalos de precios en los que se han movido las operaciones registradas en el Pool Red durante la semana 27 por categorías:



Nota: el color más oscuro es el que hace referencia a la horquilla de precios en la que se han movido el mayor número de operaciones

Ministerio de Agricultura. Informe Semanal de Coyuntura

PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DE ACEITES											
Aceites. Precios antes de impuestos, en €/100kg, IVA incluido											
PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES	MERCADO REPRESENTATIVO	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Variación Semana 27 vs Semana 26	PRECIOS MEDIOS 2021	
		24/05-30/05/2021	31/05-06/06/2021	07/06-13/06/2021	14/06-20/06/2021	21/06-27/07/2021	28/06-04/07/2021	05/07-10/07/2021			
AOVE	Almería	333,21	330,00	329,10	327,60	327,58	328,00	334,25	-1,11%	299,70	
	Badajoz	325,67	331,13	327,67	335,00	327,67	339,33	323,00	-5,40%	303,26	
	Cádiz	327,58	326,95	325,00	326,00	326,15	338,00	331,47	-1,84%	296,39	
	Ciudad Real	337,50	336,00	334,00	334,50	335,00	337,00	336,30	-0,18%	300,29	
	Córdoba	333,50	332,50	332,00	332,50	335,00	339,00	336,00	-0,86%	298,84	
	Cuenca	325,00	321,00	321,00	324,40	313,35	315,00	331,50	0,79%	306,49	
	Granada	333,50	331,00	328,14	329,00	329,00	323,00	322,00	-0,92%	295,10	
	Huelva	333,00	331,70	330,05	331,05	330,05	333,00	336,55	0,46%	297,64	
	Jáen	332,50	330,16	325,50	326,50	331,50	336,00	331,50	-1,34%	297,66	
	Málaga	329,50	330,40	329,00	332,50	329,00	336,50	335,00	-0,45%	299,31	
	Sevilla	342,50	338,62	335,00	337,50	340,00	338,50	331,00	-2,22%	303,83	
	Tarragona	330,00	330,00	327,50	327,50	312,50	332,50	342,50	0,00%	301,14	
AOV	Badajoz	319,67	313,00	313,00	313,00	315,00	317,67	317,67	0,00%	276,27	
	Ciudad Real	316,50	313,50	311,30	311,30	312,00	314,00	314,00	0,64%	273,72	
	Córdoba	321,00	320,00	311,50	315,00	312,50	310,00	311,50	0,81%	274,86	
	Cuenca	307,50	305,00	305,00	305,00	305,00	300,00	302,50	0,88%	282,88	
	Granada	316,00	315,32	305,81	310,00	311,00	304,50	305,50	0,88%	273,03	
	Jáen	316,00	313,00	304,50	305,00	305,00	308,50	307,50	-0,32%	278,62	
	Málaga	316,00	315,20	306,24	310,00	311,50	311,50	311,50	0,00%	271,82	
	Sevilla	313,00	313,78	316,00	313,00	317,50	320,00	317,00	-0,76%	276,78	
	Tarragona	310,00	310,00	307,50	307,50	312,50	312,50	312,50	0,00%	275,80	
	Toledo	317,50	320,00	312,00	308,00	306,00	314,00	314,00	0,00%	275,72	
	AOL	Badajoz	300,33	298,00	297,67	297,67	297,67	298,00	297,90	0,00%	254,25
		Ciudad Real	302,50	301,00	300,50	297,50	297,00	296,50	297,20	0,17%	257,81
Córdoba		302,00	300,00	299,00	299,00	299,00	294,50	294,50	0,00%	258,88	
Cuenca		298,50	297,00	297,00	293,50	295,30	291,50	291,50	0,62%	257,07	
Granada		300,00	300,24	296,00	296,00	295,00	293,00	296,00	-0,21%	260,00	
Jáen		301,20	300,78	300,78	297,00	294,00	294,00	294,50	0,17%	258,06	
Málaga		301,00	300,68	298,66	298,66	298,00	295,50	295,50	0,00%	258,69	
Sevilla		304,50	304,60	306,00	297,50	297,50	297,50	296,50	-0,34%	259,34	
Tarragona		282,50	282,50	280,00	280,00	276,50	276,50	276,50	0,00%	239,52	
Toledo		297,00	299,00	297,00	294,00	294,00	294,50	294,00	-0,17%	257,89	

\*Color verde: cotización inferior  
\*Color rojo: cotización superior

# Información de Precios

## Agricultura



Junta de Andalucía. Observatorio de Precios

Periodo		Aceite de oliva total		Aceite de Oliva Virgen Extra		Aceite de Oliva Virgen		Aceite de Oliva Virgen Lampante (B1º)	
		Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]
14/06/2021	20/06/2021	2.423,00	3.219,29	1.869,00	3.266,61	300,00	3.100,00	254,00	3.012,01
21/06/2021	27/06/2021	1.425,26	3.175,05	721,00	3.390,57	250,00	2.960,00	454,26	2.951,34
28/06/2021	04/07/2021	1.840,00	3.195,57	790,00	3.423,86	475,00	3.073,68	575,00	2.982,61
05/07/2021	11/07/2021	412,00	3.198,16	179,00	3.408,38	100,00	3.100,00	133,00	2.989,02

ISMEA  
Italia.-

Prezzi medi settimanali per prodotto					
PRODOTTO	ANNO-MESE-SETT.	PREZZO	VARIAZ. SU SETT. PREC.	VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC.	GRAFICO
Olio extravergine di oliva	2021-7-2	4,50 €/Kg	0,0% →	32,3% ↑	
Olio lampante di oliva	2021-7-2	2,48 €/Kg	0,0% →	65,4% ↑	
Olio vergine di oliva	2021-7-2	2,86 €/Kg	0,0% →	28,9% ↑	

Olio d'oliva - Grecia				
PRODOTTO	ANNO-MESE-SETT.	PREZZO	VARIAZ. SU SETT. PREC.	VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC.
Olio d'oliva - Extravergine	2021-7-1	3,47 €/Kg	0,0% →	48,0% ↑
Olio d'oliva - Lampante	2021-7-1	2,50 €/Kg	0,0% →	75,4% ↑

Olio d'oliva - Tunisia				
PRODOTTO	ANNO-MESE-SETT.	PREZZO	VARIAZ. SU SETT. PREC.	VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC.
Olio d'oliva - Extravergine	2021-7-1	3,38 €/Kg	0,0% →	80,0% ↑
Olio d'oliva - Lampante	2021-7-1	3,03 €/Kg	-1,6% ↓	85,0% ↑

## Aceite de Oliva

*Agricultura*

### Información de Mercado del Aceite de Oliva

Contamos ya con los datos provisionales a **30 de Junio** correspondientes a las declaraciones a la AICA del sector del aceite de oliva que nos han sido adelantados, con respecto al **Aceite de Oliva**, a tres meses del cierre de la campaña oleícola, el ritmo de salidas registrado hasta ahora confirma un año récord en ventas de aceite de oliva. Destacar que:

La **producción** durante mayo ha sido de **340 t.**, lo que hace que el acumulado hasta la fecha se sitúe en **1.387.260 t.** Las **salidas** de aceite al mercado se situarían en esta ocasión en el entorno de las **122.000 t.**, una buena cifra, teniendo en cuenta la **evolución de los meses anteriores y la disponibilidad de aceite en estos momentos.** El ritmo de comercialización durante estos nueve meses de campaña se sitúa en **139.000 t. mensuales.** Continúa siendo el nivel de salidas más alto del histórico. Para el cálculo de las salidas se han estimado unas **importaciones de 15.000 t.** que se confirmarán una vez Aduanas publique los datos consolidados a finales de julio, fundamentales para determinar las salidas reales al mercado.

Por lo que respecta a las **salidas de aceite de almazara**, estas han alcanzado un volumen importante de **90.140 t.**

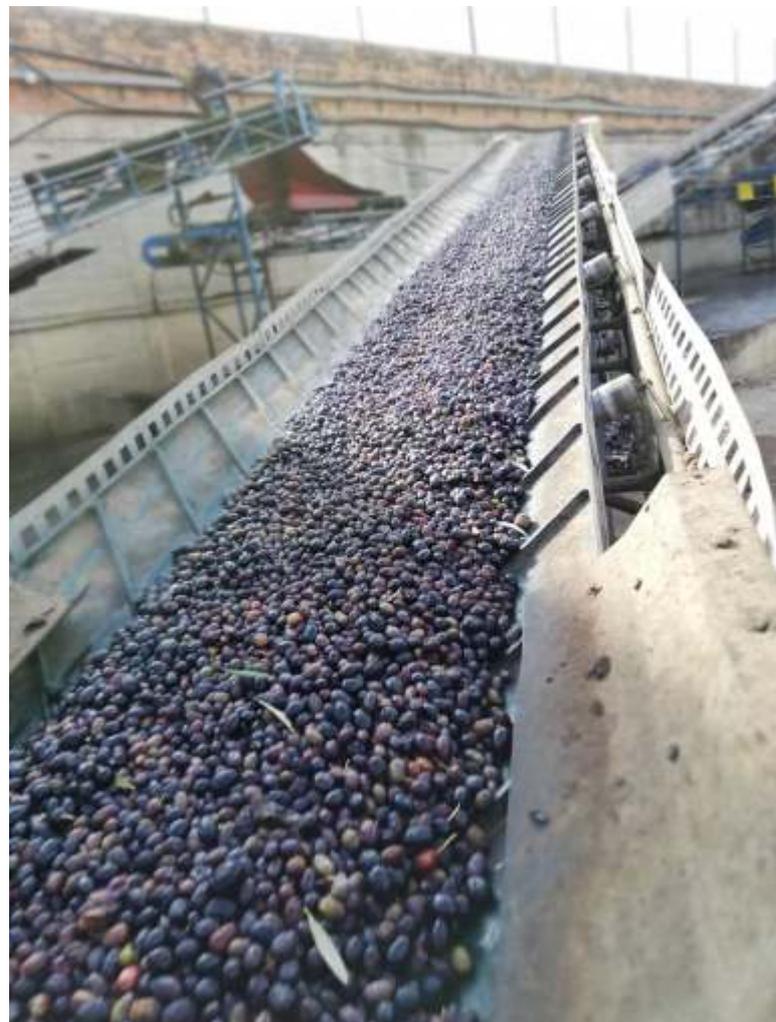
El reparto de las **existencias** sería en almazaras se sitúan en

437.287 t., 86.744 t. menos que el mes anterior. Las existencias en envasadoras son de 276.500 t., unas 10.250 t. menos que el mes anterior. Las existencias en el Patrimonio Comunal Olivarero se sitúan en las 35.090 t., 9.300 t menos que en mayo. Las existencias totales a final del mes de abril son de **748.880 t.**, 106.260 t. menos que en mayo.

Junio vuelve a arrojar al sector del aceite de oliva unas buenas cifras de salidas, más si se tienen en cuenta las escasas existencias que hay en las almazaras, 437.290 toneladas. Si se continúa con este ritmo de comercialización, previsiblemente las disponibilidades de aceite de oliva a cierre de campaña sean bajas y se produzca un hecho histórico: habrá más existencias en el sector envasador que en las almazaras.

Desde el inicio del ejercicio se han vendido 1.279.880 toneladas, lo que se traduce en unas salidas

medias mensuales superiores a las 142.000 toneladas, todo un record. Los esfuerzos realizados por el sector para buscar mercados alternativos y las condiciones comerciales han ayudado a este buen ritmo de ventas. Además, esperamos poder recuperar el mercado estadounidense, perdido como consecuencia de los aranceles impuestos a finales de 2019, y cuya suspensión por cinco años se confirmó precisamente a mediados de mayo.



## Aceite de Oliva

## Agricultura


**AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DEL SECTOR OLEÍCOLA  
CAMPAÑA 2020/21. Situación a 12 de julio de 2021**
**SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (I):  
datos a 30 de Junio de 2021**

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>849</b>	<b>189.642,72</b>	<b>1.111.632,21</b>	<b>54.498,76</b>	<b>975.760,76</b>	<b>380.012,93</b>
ALMERÍA	28	1.564,17	13.025,22	-	12.273,53	2.315,86
CÁDIZ	16	1.045,61	10.879,62	-	9.923,04	2.002,19
CÓRDOBA	189	32.931,41	266.678,22	17.108,55	232.267,54	84.450,64
GRANADA	111	25.046,49	126.987,37	2.281,85	114.772,2	39.543,51
HUELVA	19	640,32	9.204,69	-	7.146,35	2.698,66
JAÉN	322	115.458,96	524.129,45	33.159,21	463.754,53	208.993,09
MÁLAGA	78	5.204,87	53.987,51	0,77	47.001,23	12.191,92
SEVILLA	86	7.750,89	106.740,13	1.948,38	88.622,34	27.817,06
<b>ARAGÓN</b>	<b>100</b>	<b>2.078,91</b>	<b>12.472,13</b>	<b>241,50</b>	<b>11.795,79</b>	<b>2.996,75</b>
HUESCA	28	189,3	2.876,67	20,84	2.612,28	474,53
TERUEL	31	1.121,74	4.123,4	131,04	3.992,8	1.383,38
ZARAGOZA	41	767,87	5.472,06	89,62	5.190,71	1.138,84
<b>BALEARES</b>	<b>15</b>	<b>222,20</b>	<b>748,90</b>	<b>-</b>	<b>752,53</b>	<b>218,57</b>
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>263</b>	<b>19.311,66</b>	<b>132.143,91</b>	<b>2.489,54</b>	<b>118.165,52</b>	<b>35.779,59</b>
ALBACETE	39	2.418,81	17.271,49	126,32	16.369,71	3.446,91
CIUDAD REAL	80	11.929,32	63.489,40	2.101,90	59.148,00	18.372,62
CUENCA	27	1.011,18	7.764,99	20,48	6.191,86	2.604,79
GUADALAJARA	7	435,20	2.608,33	4,16	2.115,90	931,79
TOLEDO	110	3.517,15	41.009,70	236,68	34.340,05	10.423,48
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.830</b>	<b>223.628,08</b>	<b>1.387.266,29</b>	<b>59.903,42</b>	<b>1.233.510,68</b>	<b>437.287,11</b>
<b>ESPAÑA MES ANTERIOR</b>	<b>1.830</b>	<b>223.628,06</b>	<b>1.386.941,39</b>	<b>56.926,15</b>	<b>1.143.463,72</b>	<b>524.031,87</b>

**SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (II):  
datos a 30 de Junio de 2021**

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>20</b>	<b>291,94</b>	<b>909,66</b>	<b>0,00</b>	<b>1056,57</b>	<b>145,03</b>
ÁVILA	11	20,16	492,83	-	488,14	24,85
SALAMANCA	5	15,73	184,78	-	184,27	16,24
OTRAS	4	256,05	232,05	-	384,16	103,94
<b>CATALUÑA</b>	<b>187</b>	<b>1.829,73</b>	<b>31.474,64</b>	<b>63,45</b>	<b>29.922,46</b>	<b>3.445,36</b>
BARCELONA	13	120,80	850,03	29,68	860,98	139,53
GIRONA	13	36,73	782,24	-	702,53	116,44
LLEIDA	58	504,59	9.919,59	29,82	9.536,50	917,50
TARRAGONA	103	1.167,61	19.922,78	3,95	18.822,45	2.271,89
<b>EXTREMADURA</b>	<b>135</b>	<b>3.949,59</b>	<b>44.690,74</b>	<b>1.231,93</b>	<b>43.678,74</b>	<b>6.193,52</b>
BADAJOS	85	3.033,89	39.164,14	1.203,31	38.148,59	5.252,75
CÁCERES	50	915,70	5.526,60	28,62	5.530,15	940,77
<b>GALICIA</b>	<b>3</b>	<b>0,67</b>	<b>4,66</b>	<b>-</b>	<b>4,57</b>	<b>0,76</b>
<b>MADRID</b>	<b>21</b>	<b>336,16</b>	<b>5.371,44</b>	<b>-</b>	<b>4.376,89</b>	<b>1.330,71</b>
<b>MURCIA</b>	<b>46</b>	<b>1.586,94</b>	<b>11.433,37</b>	<b>285,38</b>	<b>11.423,42</b>	<b>1.882,27</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>19</b>	<b>531,86</b>	<b>6.414,83</b>	<b>-</b>	<b>5.621,86</b>	<b>1.324,83</b>
<b>PAIS VASCO</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>118,61</b>	<b>-</b>	<b>118,61</b>	<b>-</b>
<b>RIOJA</b>	<b>21</b>	<b>638,64</b>	<b>2.646,32</b>	<b>8,48</b>	<b>2.217,62</b>	<b>1.075,82</b>
<b>C. VALENCIANA</b>	<b>144</b>	<b>3.207,06</b>	<b>27.204,87</b>	<b>1.084,38</b>	<b>28.615,34</b>	<b>2.880,97</b>
ALICANTE	40	1.736,66	10.696,03	867,14	11.998,71	1.301,12
CASTELLÓN	50	770,74	8.328,57	-	8.337,14	762,17
VALENCIA	54	699,66	8.180,27	217,24	8.279,49	817,68
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.830</b>	<b>223.628,08</b>	<b>1.387.266,29</b>	<b>59.903,42</b>	<b>1.233.510,68</b>	<b>437.287,11</b>
<b>ESPAÑA MES ANTERIOR</b>	<b>1.830</b>	<b>223.628,06</b>	<b>1.386.941,39</b>	<b>56.926,15</b>	<b>1.143.463,72</b>	<b>524.031,87</b>

## Asaja prevé una Cosecha de Cereales de Invierno de 16 millones de Toneladas

La Sectorial de Cereales de ASAJA ha cifrado la cosecha de cereales de este año en 16 millones de toneladas. Esto supone un significativo descenso de producción respecto al año pasado, cuando se alcanzaron los 21,3 millones de toneladas, según datos oficiales del ministerio de Agricultura. En suma, un recorte productivo que ronda el 25 por ciento.

Los bajos rendimientos se deben, principalmente, a que hemos tenido la primavera más seca de los últimos 15 años, como confirma AEMET, y esto ha hecho que el granado de los diferentes cultivos en su fase final no haya llegado a término, algo que ha ocurrido en buena parte de las zonas productoras de cereales.

Por otra parte, la elevada actividad tormentosa de las últimas semanas, en buena parte acompañada de pedrisco, ha siniestrado más de 230.000 hectáreas, de las que 80.000 han sido en los 10 primeros días de junio. A falta de tener datos sobre la afectación de las tormentas de la semana pasada, los daños se estiman muy elevados por la intensidad de las mismas y por encontrarse las cosechas en la última parte del ciclo vegetativo.

A las pérdidas por inclemencias meteorológicas debemos sumar los daños ocasionados por la fauna silvestre que en esta campaña han sido cuantiosos ya que, como consecuencia de la pandemia, la actividad cinegética ha sido prácticamente nula durante

los meses de nacimiento del cereal.

En este sentido, y aunque el nivel de aseguramiento de este sector es alto, el malestar de los cerealistas viene dado por el limitado rendimiento máximo asegurable que se permite en muchas zonas productoras. Esto hace que ante la tasación de los siniestros, la indemnización sea más menor que el valor real de la producción.

Respecto a los precios del cereal, debemos precisar que, si bien las cotizaciones en general son más elevadas que en las últimas campañas, también es cierto que los costes de producción se disparan. Suben desmesuradamente el precio del gasóleo, y

el de los fertilizantes y la próxima sementera se verá directamente condicionada por estos incrementos.

Por último, la sectorial de ASAJA ha hecho hincapié en la necesidad de dar solución al problema generado por la prohibición de la quema de los restos de cosecha. Los agricultores piden sensibilidad a la Administración ya que esta práctica es una herramienta con la que siempre ha contado el agricultor y que le ha facilitado el control de plagas y malas hierbas. Un año más, se ha demostrado que la eficacia de las materias activas que van quedando en el mercado cada vez es menor, por lo que la quema resulta cada vez más necesaria y constituye una herramienta útil para el agricultor.

**RESUMEN DE LOS AVANCE PRODUCCIONES ESPAÑA COSECHA 21**  
(en miles de toneladas)

CULTIVOS	2020 (Mapa)	MAPA	ASAJA	
		Previsión junio 2021	junio 2021	%2019/20
trigo blando	7.120,2	5.300-5.800	5.600	-21,35
trigo duro	819,3	650-760	500	-32,87
trigo total	7.939,5	5.950-6.560	6.100	-22,78
cebada total	10.960,6	8.200-8.400	8.000	-23,60
avena	1.290,4	900-1.100	1.000	-20,00
centeno	388,5	340	300	-19,00
triticale	763,2	660	600	-15,00
cereales otoño invierno	21.342,3	16.000-17.000	16.000	-24,88

## Frutos Secos

### Agricultura

# El Sector de los Frutos Secos sitúa la Previsión de Cosecha de Almendra en las 84.000 Toneladas

Se prevé una merma de la producción del 12% como consecuencia de las fuertes heladas que afectaron a diversas variedades en las principales zonas productoras de la mitad norte de España, que no se ve compensada por el incremento de la producción en Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana, donde, aunque con un menor impacto, también se vieron afectadas, principalmente las zonas de cultivo tradicional, por heladas y hongos. Se ha determinado una superficie productiva de 483.518 has, lo que supone un incremento del

7,65% respecto al pasado año, debido a la entrada en producción de más de 34.000 hectáreas.

Dando continuidad al cambio metodológico adoptado por la Mesa el pasado año, para la elaboración de la previsión de producción de almendra se ha tenido en consideración los datos de superficie declarada en 2020 en la Solicitud Única de la PAC y la registrada en REGPA, facilitados por el Ministerio de Agricultura, por tanto datos reales y no estadís-

ticos, teniendo en cuenta de una forma objetiva el potencial productivo en función del año de plantación, el sistema de producción: secano/regadío, grupo varietal y demarcación territorial, para obtener así un rendimiento productivo mucho más fiel y transparente.

La labor realizada por las distintas mesas territoriales ha sido, como es habitual, trascendental para el correcto desarrollo y determinación de las previsiones en cada zona de producción.

### Estimación de producción campaña 2021/2022 (tn. almendra grano)

Comunidad Autónoma	Campaña 20/21		Campaña 21/22		Variación (% +, - con)	
	Superficie Productiva (has)	Producción	Superficie Productiva (has)	Previsión	Prod. 20/21	Sup 20/21
Andalucía	124.777	29.800	131.449	33.800	13,42	5,35
Aragón	61.925	16.552	66.611	10.506	-36,53	7,57
I. Baleares	12.217	1.002	10.676	500	-50,09	-12,61
Castilla-La Mancha	86.367	21.474	102.633	11.015	-48,71	18,83
Cataluña	29.377	6.352	30.144	4.067	-35,97	2,61
La Rioja	4.942	809	5.191	534	-33,99	5,04
Murcia	65.681	7.900	69.057	9.200	16,46	5,14
C. Valenciana	54.565	7.140	57.031	9.525	33,40	4,52
Extremadura	5.420	3.400	6.458	4.051	19,15	19,16
Resto	3.901	746	4.267	850	13,94	9,36
<b>TOTAL</b>	<b>449.172</b>	<b>95.175</b>	<b>483.518</b>	<b>84.048</b>	<b>-11,69</b>	<b>7,65</b>

## Ahorro Energético

**Agricultura**

### La Comunidad de Regantes de Campillo de Arenas se Suma al Ahorro Energético con la Instalación de Dos Plantas Fotovoltaicas

La Comunidad de Regantes de Campillo de Arenas ha decidido reducir sus costes con la instalación de paneles fotovoltaicos para el suministro energético de su regadío. Es una más de las Comunidades de Regantes que sustituye la electricidad convencional por el autoconsumo de energía limpia de producción propia con la instalación de 1MWp en paneles distribuidos en dos plantas fotovoltaicas.

cubrir los costes de electricidad convencional, si bien ese importe se destinará al pago de la financiación de la planta fotovoltaica. Una vez amortizada, la energía de producción propia asumirá la totalidad de los costes energéticos vía autoconsumo y venta. Es decir, energía gratuita.

La empresa Ingeniería y Renovables TECNOLEO, SL, ha sido la

encargada de desarrollar el proyecto en todas sus fases, desde la tramitación de las autorizaciones pertinentes antes las diferentes administraciones hasta la propia instalación de las dos plantas fotovoltaicas, incluido el proyecto y la gestión de la financiación. A pesar de las dificultades propias de la etapa que atravesamos, los trabajos se han realizado en tiempo record.

La energía producida por estas instalaciones se utiliza en su mayor parte para el autoconsumo de la propia Comunidad, mientras que el excedente está destinado a la venta. Con los ingresos procedentes de dicha venta, se hará frente a los pagos del consumo nocturno de electricidad convencional (si fuese necesario), así como la parte fija de dicha factura (potencia).

El objetivo económico de la planta de cara a los socios de la Comunidad de Regantes es que el socio siga pagando LA MISMA CUOTA que venía pagando para

## Comunidades de Regantes

**Especialistas en autoconsumo fotovoltaico para Comunidades de Regantes:**



**Nos encargamos de todo el proceso, de principio a fin**

**Y del seguimiento posterior de la instalación**

- Proyecto
- Financiación
- Tramitación
- Autorizaciones
- Instalación
- Mantenimiento

**Información:**  
Ingeniería y Renovables TECNOLEO SL  
tecnoleo@tecnoleo.es  
www.tecnoleo.es



C/ Castilla y León, 2 (Pol. Navegran)  
18210 Peligros (Granada)

# 958 402 199

# Breves

## Agricultura

### AYUDAS GASOIL

Informamos a nuestros socios de que ya está abierto el plazo para solicitar la Devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos del año 2020. Además del impuesto de este año, se pueden solicitar también los de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

ASAJA-Jaén, que lleva doce años tramitando a los agricultores y ganaderos de la provincia el reembolso de este gasto, anima a solicitarlo.

ASAJA-Jaén recuerda que los titulares de la devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos deberán estar en posesión de las facturas acreditativas de cada uno de los suministros de gasóleo B, y conservarlas durante un periodo de 4 años, a partir del día siguiente a aquel en que dicha devolución pudo comenzar a solicitarse. Más información en ASAJA 953 24 26 60

### Asaja recuerda que el uso del fuego en zonas forestales está prohibido

Con la llegada del calor se intensifica el riesgo de incendios. Es por ello que, para evitar la aparición del fuego en nuestros montes, recordamos que desde el 1 de junio está en vigor la Orden que prohíbe el uso del fuego en zonas forestales y en zonas de influencia forestal (400 metros alrededor de estas zonas) al igual que la circulación de vehículos a motor por estos espacios. Asimismo en épocas de alto riesgo no se deben emplear motosierras, desbrozadoras, sierras radiales o herramientas que puedan provocar chispas y, por lo tanto, incendios. Y asimismo hay que tener especial precaución en días de viento.

Entre las excepciones, ASAJA insiste en que las tareas que conlleven el uso de fuego deben contar siempre con la aprobación previa de la delegación territorial, y que por ejemplo uno de los requisitos que establece la condicionalidad de las ayudas de la PAC es que no se permiten las quemadas de rastrojos.

Por otro lado debemos recordar la importancia de mantener limpio el monte, los caminos y carreteras para disminuir las probabilidades de propagación de los incendios forestales hacemos especial hincapié en que la ley de prevención y lucha contra los incendios forestales obliga a todos los titulares de terrenos forestales a tener un plan de prevención. Estos planes suponen una herramienta preventiva muy importante ya que recogen cuestiones como los puntos de agua, caminos, cortafuegos etc.; planes que deben ser revisados y actualizados cada 5 años.

Andalucía cuenta con 4,4 millones de hectáreas forestales, de ahí que el trabajo en materia preventiva sea fundamental.

### SOLICITE QUE SU EXPLOTACIÓN SEA PRIORITARIA

Los titulares de explotaciones inscritas en el registro autónomo de explotaciones agrarias prioritarias tienen importantes beneficios fiscales en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Intervivos y Mortis Causa, así como bonificaciones en los honorarios de notarios y registradores. Además, son preferentes en las ayudas de modernización de explotaciones agrícolas. En Asaja pueden asesorarte y solicitar la inscripción.

### Andalucía pone en marcha la Oficina Virtual Agraria

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha puesto en marcha recientemente la Oficina Virtual Agraria (OVA), cuyo funcionamiento se está probando, con el objetivo de convertirse en un portal de atención y comunicación integral que aglutine todas las necesidades actuales de los ciudadanos. Entre otros beneficios, esta nueva herramienta facilitará el acceso a diferentes trámites que actualmente se realizan en las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) y que, con su plena activación, permitirá llevar a cabo de forma telemática desde cualquier tipo de dispositivo en horario continuo, es decir, 24 horas los siete días de la semana. La entrada en servicio de la Oficina Virtual Agraria conllevará, por tanto, un cambio sustancial en la atención a la ciudadanía al establecerse un canal de comunicación moderno, que responderá a las necesidades reales del sector y que conciliará las especiales dificultades del mundo rural. Además, la OVA facilitará la escucha activa de las opiniones y el conocimiento del grado de satisfacción de los usuarios, por lo que la Consejería podrá evaluar la gestión y la propia herramienta para, en consecuencia, ir aplicando las mejoras que considere oportunas.

Oficina Virtual Agraria contribuirá, entre otros factores, a fomentar las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y a impulsar la administración electrónica en el mundo agrario con el fin de potenciar la conectividad de los territorios más rurales y permitir a sus habitantes ahorrar tiempo en la tramitación de procedimientos del ámbito agrícola, ganadero y pesquero.

Asimismo, incidirá en la sostenibilidad de la Junta de Andalucía al ayudar a disminuir el gasto público y la huella de carbono que generan las instituciones, ya que evitará desplazamientos innecesarios de los ciudadanos.

### Ayudas de modernización: Actas de no inicio

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de ayudas de modernización de explotaciones (submedida 4.1 del POR de Andalucía 2014-2020), se recuerda a aquellos titulares de explotaciones agrarias que hayan solicitado estas ayudas, y quieran iniciar las inversiones, que previamente deben solicitar a la Junta un acta de no inicio. Una vez la oficina comarcal agraria (OCA) correspondiente emita ese acta, es cuando podrán iniciar las inversiones para que éstas puedan ser, en su caso, subvencionables. En Asaja, le ayudamos a solicitarlo.

### SOLICITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD

Si tiene regadío obtendrá una reducción del 85% del impuesto sobre la energía eléctrica, y si está en el régimen de módulos, podrá aplicarse un índice corrector del 0,80 para cultivos en tierras de regadío que utilicen energía eléctrica. Infórmese en Asaja donde podrá tramitar la inscripción en este registro.

## Información General

### Agricultura

# La Aprobación de la Ley de la Cadena Alimentaria se Pospone hasta Septiembre

El Congreso ha pospuesto hasta septiembre la aprobación de la nueva Ley de la Cadena Alimentaria que el Gobierno remitió a la Cámara el pasado noviembre. Tras una ronda de comparecencias de expertos y meses de prórrogas por desacuerdos, se ha preferido esperar. Los grupos parlamentarios llegaron a presentar 350 enmiendas al texto del Gobierno y, tras la última reunión de la ponencia, la Mesa de la Comisión de Agricultura ha acordado retrasar hasta el próximo periodo de sesiones, después del verano, el debate definiti-

vo y las votaciones, según han informado fuentes parlamentarias.

Todo ello a pesar de la intención de los partidos del Gobierno de poder sacar adelante esta reforma la próxima semana y enviar ya el texto a la Cámara Alta. Hay que destacar que a la Comisión llegarán 'vivas' todas las enmiendas a la ley, ya que finalmente se ha descartado introducir cambios en la fase de ponencia.

Esta reforma, que llegó al Congreso en noviembre de 2020 tras ser aprobada por el Consejo de Ministros como proyecto de ley, busca completar las medidas de urgencia aprobadas vía decreto ley a principios de 2020, tras las protestas en el campo, en reivindicación por unos precios justos.

En términos generales, la nueva ley amplía su ámbito de aplicación, prohíbe nuevas prácticas comerciales desleales y generaliza los contratos por escrito en todas las operaciones.

## El Hueso de Aceituna No es un Residuo

La Subdirección General de Economía Circular excluye el hueso de aceituna del ámbito de aplicación de la vigente Ley de residuos y suelos contaminados. Según la "nota interpretativa" de mayo de 2021, recogida en la Oleorevista, el organismo aclara que el hueso de aceituna obtenido mediante métodos mecánicos o físicos es un material biomásico procedente de la agroindustria, natural, no peligroso y que se utiliza para generar energía sin poner en peligro la salud humana ni el medio ambiente. Durante años se han generado consultas por parte de particulares y administraciones públicas, ya que el hueso de aceituna no figuraba de manera explícita entre los materiales excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados. Gracias a esta aclaración, el hueso de aceituna obteni-

do por medios mecánicos no requiere ser manejado por un gestor de residuos autorizado, lo que facilita su uso en instalaciones de generación de energía tanto a escala industrial como doméstica. Para Pablo Rodero, responsable de la certificación de biocombustibles sólidos en Avebiom, considera que es una muy buena noticia, "ya que confirma las bondades del hueso de aceituna como biocombustible, un material de origen natural, muy abundante en España y cuya calidad se puede certificar gracias a BIOmasud®".

Un grupo de trabajo creado en 2020 para clarificar esta cuestión acaba de concluir que el hueso de aceituna extraído por medios mecánicos con destino a generación de energía queda excluido, junto con las cáscaras

de frutos secos, de la aplicación de esta Ley.

A finales de 2020, técnicos de AVEBIOM se reunieron con miembros del Grupo de Trabajo de Subproductos y Fin de Condición de Residuo creado por la Subdirección General de Economía Circular (Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico) para evaluar este tema.

Pablo Rodero y Alicia Mira detallaron las características del mercado de hueso de aceituna y explicaron que, a parte del hueso proveniente de las almazaras, existe otro volumen que proviene de extractoras de aceite de orujo. En este caso, previo a la extracción del aceite, se separa el hueso -de similar calidad y tamaño algo menor- para su comercialización como biocombustible.

# Información General

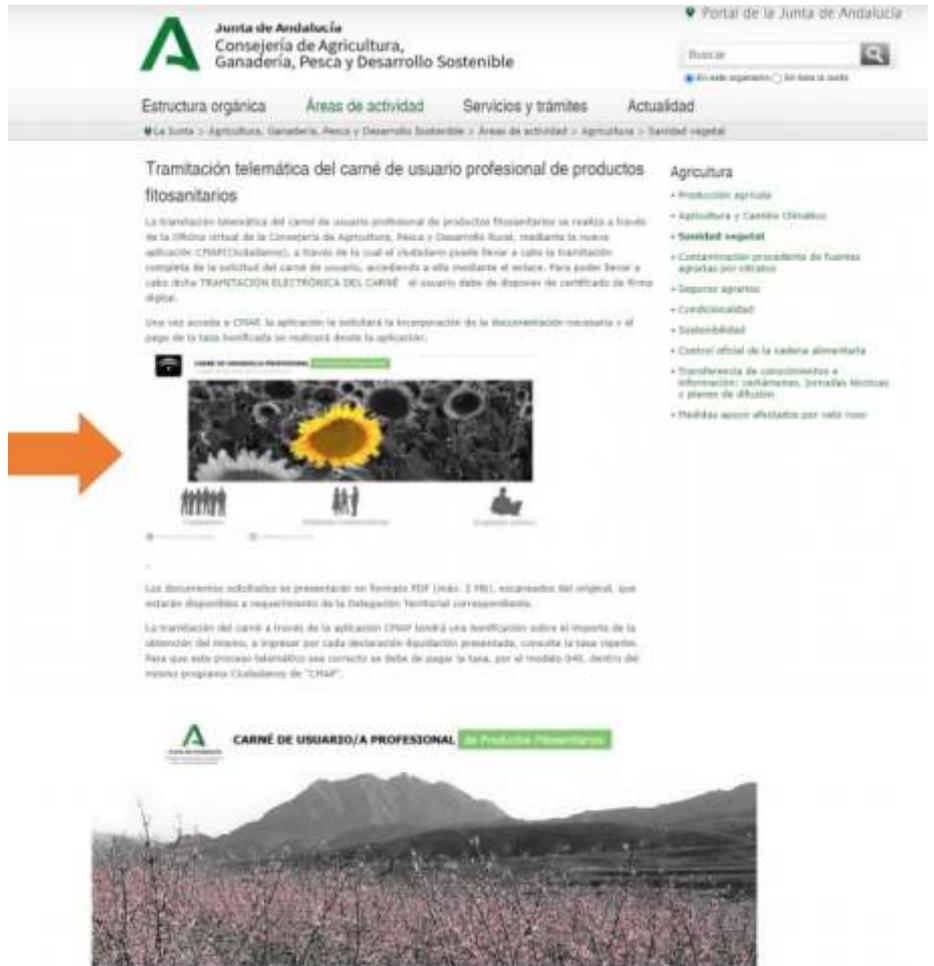
## Agricultura

### Facilidades para la Renovación del Carné de Fitosanitarios

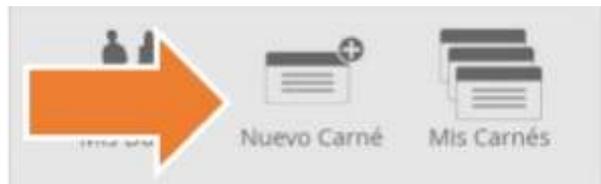
Para todas aquellas personas que tengan que renovar su carné de aplicador de productos fitosanitarios, además de hacerlo en persona previa cita, ahora pueden hacerlo a través de una plataforma digital desde la que se puede hacer todo el trámite online. Hay que tener en cuenta que carnés con más de dos años caducados se deniega su renovación, y en este caso los interesados tendrán que hacer de nuevo el curso y comenzar desde cero.

Según la guía realizada por la asociación de fitosanitarios Adeprove, para acceder a la plataforma digital hay que entrar al portal web de la Consejería de Agricultura/Tramitación telemática del carne:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderia-pescaydesarrollosostenible/areas/agricultura/sanidad-vegetal/paginas/carne-cmap.html>



Una vez haya accedido con su certificado digital



Para la renovación:

# Información General

## Agricultura

Indicar lo que corresponda:



Lugar y medio de notificación se deja en blanco



Una vez relleno le damos a Guardar, y una vez guardado nos lleva a:



Para pagar la tasa, pulso en el símbolo del euro

Podemos pagar la tasa online (descuento 3 euros, importe 17,70) o rellenarla, imprimirla, pagarla en el banco, escanear el documento e indicar "Ya he pagado el modelo 046"

Si la pagamos online (Pagar modelo 046 telemáticamente)

Elegir Tarjeta o cuenta bancaria.

Pago telemático bonificación marcando Casilla "solicita bonificación sobre la Tasa"

Código Territorial: AG2301.

Concepto de Pago: 0017

Autoliquidación.

Entre autoliquidación y fecha de devengo poner "Renovación Carné Manipulador"

Una vez pagada la plataforma añade el documento pagado y se presenta la solicitud.

**AR QUAD**  
Equipo de protección contra el vuelco para QUAD/ATV

Sistema de despliegue automático

**Air-Rops**

www.air-rops.com   info@air-rops.com   +34 948 10 42 40

Certificado

## Aceite de Oliva

### Agricultura

# EE UU Aumenta Más del 30% sus Importaciones de Aceite de Oliva

Estados Unidos ha importado una cantidad estimada de 410.000 toneladas de aceite de oliva en la campaña 2020/21, lo que supone un incremento del 30,5% si lo comparamos con la cantidad importada en 2015/16, cuando la cifra era de 314.000 toneladas. Así lo apuntan los últimos datos del Consejo Oleícola Internacional. Este crecimiento en las importaciones de aceite de oliva en EEUU se viene experimentando, de manera progresiva, desde la campaña 2016/17, cuando sus importaciones alcanzaban las 305.000 toneladas; en 2017/18 se llegaron a las 310.000 tn; en 2018/19 EEUU importó un total de 346.000 tn, y en 2019/20 dicha cifra registró 391 toneladas. En este caso, el diferencial entre las dos últimas campañas es un aumento del 4,9%.

Asimismo, el mismo informe recoge los datos de las importacio-

nes de aceite de oliva y orujo de oliva en los últimos seis meses, entre octubre de 2020 y marzo de 2021, que han alcanzado las 188.875 toneladas, de las cuales, 83.223 tn han sido de virgen envasado, 54.808 tn virgen a granel; 29.172 tn de oliva envasado y 18.702 tn a granel; 1.104 tn de orujo envasado y 1.866 a granel.

En el cómputo total, el 31,8% y 60.168 toneladas tenían como origen Italia. En segundo lugar, el país que más ha exportado a EEUU en el periodo citado ha sido Túnez, con 45.047 toneladas y el 23,85% del total, y ya en tercer lugar encontramos a España, que entre octubre de 2020 y marzo de 2021 ha exportado 42.141 toneladas, lo que supone el 22,31% del total.

### A granel y envasado

Desgranando las cifras encontramos que, a granel, España es el país que más aceite de oliva virgen exporta a Estados Unidos, con 24.171 toneladas, frente a las 3.484 envasadas. Cabe recordar que en ese momento estaban vigentes los aranceles al producto envasado cuyo origen era español. Sin embargo, es Italia el país que lidera las ventas a granel de la categoría virgen, con 45.542 toneladas.

En cuanto la categoría inferior, España vuelve a liderar las ventas a granel, con 10.796 toneladas de aceite de oliva exportadas al país norteamericano, frente a las 103 de Italia o las 2.635 de Túnez. Y en este caso, es Túnez, con 12.235 toneladas el país que lidera las exportaciones de aceite de oliva envasado a EEUU, por delante de Italia, con 11.207 toneladas.

Country	OLIVE OIL				OLIVE POMACE OIL		TOTAL BY CONTAINER		TOTAL
	150910 VIRGIN OLIVE OIL		150990 OLIVE OIL		151000 OLIVE POMACE OIL		<18KG	>=18KG	
	<18KG	>=18kg	<18KG	>=18KG	<18KG	>=18KG	<18KG	>=18KG	
ITALY	45542	2627	11207	103	482	206	57231	2937	60168
TUNISIA	14383	15672	12235	2635	14	110	26631	18416	45047
SPAIN	3484	24171	1997	10796	569	1124	6050	36091	42141
PORTUGAL	9195	996	2872	14	12	12	12079	1021	13100
TURKEY	1166	2417	406	4261	7	61	1579	6739	8318
ARGENTINA	2150	3063	2	0	0	0	2152	3063	5216
GREECE	3484	1220	277	97	16	0	3777	1317	5093
CHILE	1592	3433	0	0	0	0	1592	3433	5025
MOROCCO	584	820	0	530	3	323	587	1673	2259
LEBANON	881	39	17	0	0	0	899	40	938
ISRAEL	484	19	37	53	0	0	521	72	593
AUSTRIA	0	172	0	0	0	0	0	172	172
SYRIA	81	0	35	0	0	0	116	0	116
NETHERLANDS	0	0	0	116	0	0	0	116	116
AUSTRALIA	24	48	0	20	0	20	24	88	112
FRANCE	26	21	6	57	0	0	33	78	110
OTHERS	147	90	81	20	1	10	229	120	349
<b>TOTAL</b>	<b>83223</b>	<b>54808</b>	<b>29172</b>	<b>18702</b>	<b>1104</b>	<b>1866</b>	<b>113499</b>	<b>75376</b>	<b>188875</b>

Source: Own elaboration based on United States Department of Agriculture Foreign Agricultural Service

## Información General

### Agricultura

## El Hidroxitirosol podría Retrasar el Envejecimiento Cognitivo

Una investigación italiana analiza actualmente si el aceite de oliva virgen extra ralentiza el envejecimiento cognitivo. Se trata de un estudio que lidera Giorgio D'Andrea, investigador del Instituto de Biología Celular y Neurobiología del Consejo Nacional de Investigaciones (CNR) de Roma, con la colaboración de la Fundación Umberto Veronesi. La investigación se centra en el hidroxitirosol, tratando de comprender cómo funciona en las células madre neuronales. Se trata de un fenol con fuertes propiedades antioxidantes presente en el AOVE junto con otras sustancias polifenólicas, como el oleocantal y otros

elementos positivos para la salud como el ácido oleico, grasas esenciales poliinsaturadas, vitamina A y vitamina E.

Son numerosos los estudios que han demostrado los efectos beneficiosos del aceite de oliva sobre el sistema cardiovascular y sobre el sistema intestinal, mientras que todavía existen muchas incógnitas sobre el sistema nervioso central. Según el estudio, a diferencia de lo que se creía hace unos años, se pueden producir nuevas neuronas en el cerebro incluso en edad adulta a partir de células madre.

Hasta ahora, los investigadores han demostrado que "la ingesta de hidroxitirosol estimula la producción de nuevas neuronas a partir de células madre. Ahora el objetivo es comprender cómo se comportan estas nuevas neuronas, si realmente aumentan las capacidades de aprendizaje y memoria", explica D'Andrea.

La investigación acaba de entrar en la fase más "operativa" con el inicio de las pruebas y se esperan las primeras indicaciones para las próximas semanas.

## Nuevas Aplicaciones Medioambientales del Alpechín

La empresa de base tecnológica "Calpech", fundada en Universidad de Alicante, ha desarrollado y patentado un método para convertir el alpechín en nanopartículas de hierro. El alpechín se conoce como un residuo fitotóxico generado en las almazaras durante el procesado de las aceitunas. Se trata de agua vegetal residual y agua de lavado de aceitunas con alto contenido en polifenoles, ácidos grasos y materia orgánica. Actualmente es un problema en España y los países Mediterráneos que son líderes en la producción de aceite de oliva.

Una almazara promedio genera alrededor de 6 millones de litros de alpechín por campaña, lo que se traduce en 12 mil millones de litros a nivel nacional. Desgraciadamente no tiene una solución y

se suele almacenar en grandes balsas para su secado natural generando problemas como malos olores, posibilidades de filtración a la tierra y necesidad de ocupar mucho terreno para su almacenamiento.

Gracias al proceso desarrollado en Universidad de Alicante por los investigadores científicos, el alpechín se usará como materia prima para producir las nanopartículas de hierro encapsuladas en carbono. Es un producto de alto valor añadido con numerosas aplicaciones ambientales. Mejoran la producción del biogás y eliminan el ácido sulfhídrico en los digestores anaerobios de las depuradoras y plantas del biogás. Además, eliminan los metales pesados en las aguas y los suelos con-

taminados y se usan como fertilizantes aportando el hierro necesario para los cultivos.

El uso del alpechín en la producción de las nanopartículas de hierro permitirá solucionar el problema y abaratar los costes de gestión de este residuo dentro de las almazaras y plantas de repasado. Además, el alpechín se convertirá en un producto químico de valor y se podrá vender como tal aportando beneficios a las almazaras.

Actualmente Calpech está construyendo su primera planta de producción de nanopartículas a partir de alpechín en región de Extremadura. En un futuro cercano se planifica replicar este modelo en numerosas almazaras y plantas de repasado de España.

## Aceite de Oliva

### Agricultura

# La Compra de Aceites Aumenta un 14,2% en los Hogares en 2020

Recientemente se ha presentado el Informe sobre consumo alimentario 2020, en el que analiza los factores con mayor influencia en la dimensión de dicho consumo y su evolución, y realiza una fotografía completa de los alimentos y bebidas que han consumido los residentes en España durante el año 2020, tanto en el hogar, como fuera del mismo. Aunque en esta edición no se ha tenido en cuenta el turismo, debido a los efectos de la pandemia. En el caso del sector de los aceites, el informe recoge que la compra de aceites en global cierra el año 2020 con un crecimiento del 14,2% por parte de los hogares españoles, un importante aumento, teniendo en cuenta que el crecimiento para la total alimentación crece un 11,2%. Los hogares gastaron un 7,0% más en la compra de este producto. El precio

medio del total aceite cierra el año en 2,37 €/litro, un precio un 6,3% más asequible que en el ejercicio anterior. El consumo per cápita realizado por persona y año en aceite se intensifica un 13,9% con una ingesta media de 13,26 litros por persona, el equivalente a un gasto de 31,37 € de inversión por persona, lo que implica un aumento del 6,8% a cierre de ejercicio. Los hogares destinan el 1,83% del presupuesto total para el abastecimiento del hogar a la compra de este producto, siendo menor en un 6,2%. Por su parte, el aceite representa el 1,92% del volumen total de los productos de alimentación y bebidas para los hogares españoles, ganando un 2,7%.

El aceite más consumido en los hogares españoles durante el

año 2020 se corresponde con los tipos Oliva, ya que si sumamos los tres tipos (aceite de oliva, aceite de oliva virgen y aceite de oliva virgen extra), se obtiene una cuota en volumen del 67,3% siendo su proporción en valor del 83,8%.

Durante el año 2020, su consumo crece por encima del promedio de la categoría, obteniendo el 15,6% de volumen incremental. En valor, los hogares gastaron un 3,2% más en este tipo de aceite. El precio medio cierra en 2,53 €/litro, supone una contracción del 10,8% con respecto al precio medio del año anterior.

El gasto realizado por persona y año se intensifica en un 2,9%, cerrando en 11,70 € por persona y año, trasladado en términos de volumen a una ingesta media realizada por persona y año de 4,63 litros, habiéndose intensificado con respecto al año anterior en un 15,4%.

En el año 2020 ha obtenido un rendimiento destacado en volumen para el aceite de oliva virgen extra con una variación del 18,8%, siendo actualmente su participación sobre el total del 26,8%. En valor, este tipo de aceite es el que cuenta con la mayor participación del mercado superando incluso al tipo oliva, con casi el 40% del valor del mercado, es decir 4 de cada 10 euros de la categoría provienen de este tipo de aceite.

El aceite de girasol representa el 30% del volumen, y su cuota en valor alcanza el 13,6%.





## V Foro Nacional Mujer Agro “El Futuro tiene Nombre de Mujeres Rurales”

*La directora general de Desarrollo Rural subraya la importancia de impulsar políticas públicas que desarrollen el talento de las mujeres rurales*

- Isabel Bombal destaca que las mujeres son la clave para afrontar los actuales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan los territorios rurales

- Señala que el ministerio está desarrollando una estrategia de igualdad para las mujeres rurales, con medidas para impulsar la innovación y el conocimiento de las mujeres en los territorios

29 de junio de 2021. La directora general de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal, ha clausurado hoy, por videoconferencia, el V Foro Nacional Mujer Agro, organizado por Siete Agromarketing y eComercio Agrario, dedicado a dar visibilidad al papel de las mujeres agroprofesionales a lo largo de todos los eslabones de la cadena alimentaria.

Durante su intervención, Isabel Bombal ha destacado que las mujeres son la clave para afrontar los actuales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan los territorios rurales. Por ello, resulta necesario promover políticas públicas orientadas a dinamizar y fortalecer el talento, la innovación y el conocimiento de las mujeres en

el territorio, y a generar condiciones de igualdad que contribuyan a disminuir la doble brecha de género y de territorio.

La directora ha señalado que, para cumplir con estos objetivos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está desarrollando una serie de medidas que se van a recoger en una estrategia de igualdad para las mujeres rurales, que está elaborando el ministerio en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones de mujeres rurales de ámbito nacional.

Según ha detallado, esta estrategia incorporará las futuras intervenciones a favor de las mujeres rurales que desarrollará el próximo Plan Estratégico nacional de la PAC, una vez que España ha conseguido incluir, durante el proceso de negociación a nivel europeo, la igualdad de género como un objetivo al que debe contribuir esta política comunitaria, y una vez que se haya alcanzado el acuerdo con las comunidades autónomas sobre la aplicación nacional de la PAC.

Por último, Bombal ha explicado los trabajos que está realizando el ministerio para mejorar la efectividad de la ley de titularidad compartida de las

# #YOME VACUNO SEGURO

explotaciones agrarias y ha anunciado la consulta pública de una nueva línea de ayudas durante este año para las explotaciones agrarias de titularidad compartida, cuyo contenido está accesible desde este enlace

<https://www.mapa.gob.es/es/ desarrollo- rural/participacion-publica/proyecto-rd-subvenciones-titularidad-compartida.aspx>.



[www.mapa.gob.es](http://www.mapa.gob.es)



## Información Jurídica

### Agricultura

# Medidas Cinegéticas Excepcionales por Daños de Conejos Silvestres

El conejo silvestre (*Oryctolagus cuniculus* L.) es una especie clave de los ecosistemas mediterráneos, siendo considerada como el principal recurso trófico de muchas especies amenazadas y uno de los mejores indicadores biológicos del territorio. Sin embargo, aunque los resultados generales indican una densidad media-baja para el conjunto de Andalucía, existen poblaciones localmente altas que ocasionaron daños en el pasado, localizados en términos municipales incluidos en su mayor parte en las Áreas Cinegéticas del Valle del Guadalquivir, pero también fuera de este, y que podrían volver a ocasionarlos de no continuarse con las medidas excepcionales para el control de daños a través del control de poblaciones de conejo silvestre en estas áreas. Así se recoge en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en concreto en la Resolución de 1 de junio de 2021 de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se adoptan medidas cinegéticas excepcionales por daños de conejos silvestres en varios términos municipales de las provincias de Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

Con motivo de los buenos resultados obtenidos desde que se implantaron las medidas cinegéticas excepcionales, en el control de daños causados por el conejo silvestre, adoptadas por esta Dirección General a lo largo de las diez últimas temporadas de caza, en el Comité de Caza del Consejo Andaluz de Biodiversidad celebrado el 17 de mayo de 2021, se acordó

renovar la emergencia cinegética por daños de conejos silvestres para la temporada de caza 2021/2022.

Por tanto, podrán acogerse a las medidas excepcionales para el control de daños por conejos silvestres recogidas en esta Resolución, los titulares de cotos de caza que tengan incluidos en sus planes técnicos de caza el control de daños por conejos y cuyos terrenos se encuentren incluidos en el apartado segundo de esta resolución. En este sentido, sobre la base de lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestre y el Reglamento de Ordenación de la Caza aprobado por Decreto 126/2017, de 25 de julio, en sus artículos 20 y 7, respectivamente, donde se prevé que cuando exista una situación de emergencia que conlleve daños o situaciones de riesgo para las especies cinegéticas o sus hábitats, como consecuencia de circunstancias excepcionales de tipo meteorológico, biológico, sanitario y ecológico de especial gravedad, la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos podrá adoptar, con la debida justificación, medidas cinegéticas excepcionales, como la modificación de los períodos hábiles de caza, la declaración de áreas de emergencia cinegética temporal, determinando las especies, duración, medidas conducentes a reducir el número de ejemplares considerados perjudiciales y los controles a ejercer, etc.

Asimismo, como excepción al régimen general el artículo 9.1.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, prevé la posibilidad de dejar sin efecto las prohibiciones acerca de la protección de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, para prevenir perjuicios importantes para la agricultura, la ganadería, los bosques y montes o la calidad de las aguas. Por todo lo expuesto, vista la normativa citada y la de general aplicación, esta Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y teniendo en consideración la propuesta del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental:

Primero. Declarar las medidas cinegéticas excepcionales para el control de daños causados por conejos silvestres (*Oryctolagus cuniculus*) en varios términos municipales de las provincias de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, y establecer las medidas conducentes para reducir sus poblaciones.

Segundo. La delimitación de la zona afectada por las medidas cinegéticas excepcionales se corresponde con aquellos terrenos cinegéticos con plan técnico de caza en vigor que contemplen el control de daños por conejos, y se encuentren localizados en los términos municipales que a continuación se detallan: Córdoba: Aguilar de la Frontera, Baena, Benaméjil, Bujalance, Cabra, Cañete de

## Información Jurídica

### Agricultura

las Torres, Carlota (La), Castro, del Río, Fernán Núñez, Guadalcazar, Iznájar, Lucena, Montalbán de Córdoba, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, Rambla (La), Santaella, Victoria (La). Granada: Alhama de Granada, Cacán, Cijuela, Cúllar, Chimeneas, Gobernador, Guadahortuna, Íllora, Láchar, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Morelábor, Pinos Puente, Salar, Santa Cruz del Comercio y Villanueva de Mesía. Jaén: **Andújar (la zona situada al sur de la línea definida por el río Guadalquivir) Andújar (la zona situada al sur de la línea definida por el río Guadalquivir y Llanos del Sotillo hasta el municipio de Andújar, y la zona situada al sur de la línea definida por la autovía A-4), Arjona, Arjonilla, Baeza, Bailén (la zona situada al sur de la línea definida por la autovía A-4) Begíjar, Canena, Cazalilla, Espeluy, Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Ibros, Jabalquinto, Jaén, Jimena, Lahiguera, Linares la zona situada al sur de la línea definida por la autovía A-32 y A-312 Lopera, Lupión, Mancha Real, Marmolejo (la zona situada al sur de la línea definida por el río Guadalquivir), Martos, Mengíbar, Porcuna, Rus, Sabiote, Santiago de Calatrava, Torreblascopedro, Torredonjimeno, Torreperojil, Úbeda, Villanueva de la Reina (la zona situada al sur de la línea definida por el río Guadalquivir (la zona situada al sur de la línea definida por la autovía A-4) y Villatorres.** Málaga: Alameda, Almogía, Antequera, Archidona, Campillos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Molina, Sierra de Yeguas, Teba, Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción y Villanueva de Tapia. Sevilla: Aguadulce, Alcalá de Guadaíra, Arahal, Alcolea, Badolatosa, Burguillos,

Cabezas (Las), Campana (La), Cantillana, Cañada del Rosal, Carmona, Casariche, Coronil (El), Corrales (Los), Cuervo (El), Dos Hermanas, Écija, Estepa, Fuentes de Andalucía, Gerena, Gilena, Guillena, Herrera, Lantejuela, Lebrija, Lora de Estepa, Lora del río, Luisiana (La), Mairena del Alcor, Marchena, Marinaleda, Martín de la Jara, Molares (Los), Morón de la Frontera, Osuna, Palacios y Villafranca (Los), Palmar de Troya (El), Paradas, Pedrera, Puebla de Cazalla (La), Roda de Andalucía (La), Rubio (El), Saucejo (El), Sevilla (municipio), Tocina, Utrera, Villanueva de San Juan y Viso del Alcor (El).

Tercero. La presente resolución estará vigente hasta la finalización de la temporada cinegética 2021/2022, sin embargo, ésta podrá quedar suspendida en su conjunto o en parte de los términos municipales de los incluidos en el apartado segundo, previa resolución, en el momento en el que se constate que han desaparecido las causas que han motivado su declaración.

Cuarto. Los medios de captura que podrán aplicarse en los terrenos cinegéticos incluidos en los términos municipales definidos en el apartado segundo de la presente resolución, serán los siguientes:

1. Captura en vivo con hurón y redes, y/o mediante capturadero. Las capturas en vivo podrán realizarse durante toda la temporada de caza 2021-2022.

2. Armas de fuego. El período hábil se amplía desde el 29 de noviembre de 2021 hasta el 24 de abril de 2022, siendo hábiles los jueves, sábados y domingos.

El titular cinegético velará, especialmente en estos períodos, para que la presión cinegética sea la adecuada para el control de las poblaciones cinegéticas de conejo y no se perjudique al resto de las especies silvestres. Con carácter general, el número máximo de personas cazadoras será de 5 por cada 250 ha en cada jornada, pudiendo incrementarse en 2 más por cada fracción de 100 ha. No obstante, en aquellos terrenos cinegéticos donde la intensidad de los daños ocasionados requiera un mayor esfuerzo en la gestión, a instancias de la persona titular del coto de caza se podrá modificar dichos valores mediante la correspondiente autorización de la delegación territorial competente en materia cinegética. Para el empleo de perros, el período hábil se amplía desde el 29 de noviembre de 2021 hasta el 6 de febrero de 2022, no pudiendo utilizarse más de tres perros por persona cazadora, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1.a) del Decreto 126/2017, de 25 de julio.

3. Uso de aves de cetrería. El período hábil se amplía desde el 29 de noviembre de 2021 hasta el 24 de abril de 2022, siendo hábiles todos los días y pudiendo utilizarse todas las aves de cetrería adecuadas a la presa. Todo lo anterior, se entiende sin perjuicio de la posibilidad de utilizar otros medios de captura que se autoricen excepcionalmente por las Delegaciones Territoriales competentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

4. A lo largo del período hábil del caza del conejo en la temporada 2021-2022, que transcurre desde el 15 de agosto al 28 de noviembre, las medidas a aplicar en cuanto a días hábiles, número

## Información Jurídica

### Agricultura

de personas cazadoras/jornada, cupos, medios de captura, etc., serán las contempladas en los planes técnicos de caza, así como las fijadas en la Resolución de 25 de mayo de 2021, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 103, de 1.6.2021), salvo para la cetrería que se amplía a todos los días.

5. Se podrá autorizar el control de daños por depredadores, incluido el zorro, dada la presencia desigual e irregular de sobreabundancia de conejos en los cotos y en los términos municipales recogidos en el apartado segundo, la actual situación de la liebre ibérica y el carácter generalista y oportunista del depredador, todo ello, sin perjuicio del aprovechamiento con armas de fuego durante el período hábil de las especies cinegéticas predatoras incluidas en el anexo III, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, caso del zorro (*Vulpes vulpes*), urraca (*Pica pica*), grajilla (*Corvus monedula*) y corneja (*Corvus corone*).

6. La aplicación de los medios de control de daños previstos en el apartado cuarto de la presente resolución, deberán comunicarse a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible correspondiente, con una antelación mínima de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.4 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, incluyendo la siguiente información:

a) Relación de las personas cazadoras con nombre, apellidos y DNI.

b) Métodos a emplear y fechas, así como relación del personal responsable de la captura en vivo con nombre, apellidos y DNI. En el caso del empleo de hurones, su legal posesión mediante la documentación correspondiente, y número de identificación del microchip o marca indeleble o inviolable de los mismos, deberán acreditarse a petición de la autoridad medioambiental y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

c) Plano de localización de los daños, especificando los cultivos existentes o previstos. d) En el caso de capturas en vivo con fines de repoblación, indicar lugar de destino.

e) En caso de localización de daños en zona de dominio público hidráulico y previa acreditación de la imposibilidad del uso de los medios de captura en vivo previstos en el apartado cuarto, será necesario declaración responsable del titular del terreno cinegético, según se regula en el párrafo segundo del artículo 93.2 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, para el empleo de armas de fuego, salvo en los tramos de cursos de agua situados en cotos de caza colindantes, en cuyo caso será necesario autorización previa de la Delegación Territorial competente en materia de caza.

7. El destino de los conejos silvestres capturados podrá ser su traslado a zonas del propio coto alejados de las zonas donde se producen los daños si viene recogido en el P.T.C. o, en su caso, con informe favorable de la Delegación Territorial correspondiente, la repoblación de otros cotos diferentes al de cap-

tura o para el autoconsumo. Cuando el destino sea para repoblación de otros cotos, deberá cumplirse lo exigido en el artículo 73 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, en cuanto a transporte y comercialización en vivo de especies cinegéticas. Una vez realizado el traslado, se comunicará a la Delegación Territorial competente el destino y resultado del mismo en un plazo de diez días, adjuntando copia de la guía de origen y sanidad pecuaria. Así mismo se cumplirá con las instrucciones que la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, en el ámbito de sus competencias, realice sobre las condiciones y criterios a aplicar en el caso de repoblaciones. Igualmente, deberán cumplirse los requisitos de sanidad animal que establezca la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de esta Consejería, de acuerdo con el Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.

8. Las personas o entidades titulares de cotos de caza que adopten las medidas excepcionales establecidas en esta resolución recogerán, como anexo a la memoria anual de actividades cinegéticas, resumen de los resultados obtenidos indicando: medios de captura empleados, núm. de personas cazadoras y núm. de personas que intervienen en la captura en vivo, núm. de conejos capturados/fecha y método de captura, así como cualquier otra información que en el ámbito de aplicación de estas medidas excepcionales se considere relevante.

## Desarrollo Sostenible Publica los Períodos Hábiles de Caza para 2021-2022

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las fechas de apertura y cierre de la actividad cinegética sobre las diversas especies y en las diferentes modalidades en la temporada de caza 2021-2022, que comienza el 1 de junio. Estos períodos, que se han establecido en base a la orden general de vedas, y tras su debate y aprobación en el comité de caza de Andalucía celebrado a mediados de mayo, permiten a los cazadores y a las sociedades que los reúnen, planificar correctamente las diversas jornadas de caza.

La temporada de caza del conejo abre el calendario cinegético de Andalucía el día 15 de agosto, mientras que, entre otros períodos, la caza menor podrá comenzar en la Comunidad Autónoma andaluza el día 10 de octubre, y la caza mayor, a partir del día 16 de octubre. Debido al comportamiento de la perdiz, el plazo para capturar este ave con reclamo se mantiene invariable con respecto a la pasada temporada (desde el día 18 de enero en los cotos del primer grupo) y se ajusta, como otros años, a cada territorio. Tampoco se modifica el período de caza del corzo, cuyo inicio se mantiene para el 10 de julio.

El caso de la tórtola europea es especial en 2021-2022, ya que diversas comunidades autónomas y la Administración central de España han acordado con las autoridades europeas el establecimiento de un plan de caza adaptativa para esta especie. En el caso concreto de Andalucía, la Junta publicará una resolución excepcional dirigida a

establecer una cuota cero de capturas para la tórtola europea en esta temporada, por lo que los cazadores de la región no podrán cazar este ave, a pesar de encontrarse inicialmente incluida en la Orden general.

Además de estos períodos de caza, Desarrollo Sostenible publicará también próximamente las resoluciones relativas a emergencias cinegéticas, que regulan la colaboración de los cazadores andaluces con la sociedad y la Administración regional y en las que se han incluido, en la medida de lo posible, las aportaciones realizadas por el sector andaluz. Entre otros asuntos, los cazadores tienen una importante contribución en la minimización de los daños que provocan los conejos en las explotaciones agrícolas y que se regulará a través de su correspondiente resolución, prevista para publicación en BOJA en los próximos días. Para esta temporada se han incluido novedades al respecto, entre las que se encuentra la modificación de los límites de los términos municipales afectados por daños de conejo en Jaén y la inclusión de nuevas áreas en el caso de la provincia de Granada, unas modificaciones propuestas por la Federación Andaluza de Caza.

Además, los cazadores cooperan con la Consejería en la rebaja de la incidencia y la expansión de enfermedades de la fauna silvestre que, en algunos casos, pueden incluso transmitirse a los animales domésticos. Este es el caso, por ejemplo, del control de la afección de la sarna sarcóptica a la cabra

montés, publicado hoy en el BOJA junto a la orden general de vedas para establecer las condiciones concretadas para esta temporada, en la que no será obligatorio refrigerar las bolsas con las pieles afectadas.

Cerdos asilvestrados y jabalíes

Por otro lado, la actividad cinegética sostenible que se practica en Andalucía contribuye también a reducir los riesgos sanitarios y los daños ecológicos que provocan la sobrepoblación de jabalí y la presencia de cerdos asilvestrados. En ambos casos, estos animales son reservorios de enfermedades que pueden transmitirse de la fauna silvestre al ganado, incidiendo económicamente, por tanto, al sector ganadero andaluz. En el caso concreto de los cerdos asilvestrados, estos ejemplares no autóctonos afectan genéticamente a los jabalíes que históricamente han estado presentes en la región. La Consejería de Desarrollo Sostenible tiene previsto publicar también próximamente la resolución que aborda la emergencia cinegética relativa a jabalíes y cerdos asilvestrados.

En este caso, la Junta ha escuchado también las propuestas del sector andaluz y, entre otras modificaciones, se incorporarán para 2021-2022 las variaciones del texto propuestas desde la Federación Andaluza de Caza relativas, por ejemplo, a los condicionantes para la ampliación de los aguardos en cotos de caza mayor. Asimismo, también será posible elegir entre batida o caza en mano en el caso de ser autorizada una acción de caza en el mes posterior al período hábil, como se había solicitado a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

## Caza

## Agricultura

## ANEXO. PERIODOS HÁBILES DE CAZA EN ANDALUCÍA. TEMPORADA 2021/2022

ESPECIES	ÁREA / ÉPOCA / MODALIDAD	INICIO PERIODO HÁBIL	FINAL PERIODO HÁBIL	DÍAS HÁBILES	
				RESTO DE PROVINCIAS	ALMERÍA
Conejo <sup>(1)</sup>	Periodo general	15 de agosto	28 de noviembre	J,S,D y FES	V,S,D y FES
	A diente en mano	15 de agosto	2 de enero	Todos los días	V,S,D y FES
Media veda para codorniz, palomas y córvidos <sup>(2)</sup>	Periodo general	22 de agosto	19 de septiembre	J,S,D y FES	V,S,D y FES
	Zona costera de Cádiz	5 de septiembre	19 de septiembre	Todos los días	—
Tórtola europea <sup>(2')</sup>	<i>Sujeto a modificación (2')</i>	28 de agosto	5 de septiembre	S y D orto a 12:00	-
Paloma torcaz <sup>(3)</sup>		31 de octubre	20 de febrero	Todos los días	V,S,D y FES
Palomas zurita y bravía <sup>(3)</sup>		10 de octubre	6 de febrero		
Zorzales y estornino pinto <sup>(3)</sup>	Periodo general	14 de noviembre	6 de febrero	J,S,D y FES	V,S,D y FES
	Zona costera de Cádiz	17 de octubre	6 de febrero		—
Acuáticas <sup>(4)</sup>	Periodo general	10 de octubre	30 de enero	Todos los días	—
	Entorno de Doñana	14 de noviembre	30 de enero	S,D y FES	
Perdiz roja, liebre, codorniz, y resto de especies de caza menor, excluida la tórtola <sup>(5)</sup>		10 de octubre	2 de enero	Todos los días	V,S,D y FES
Becada		7 de noviembre	30 de enero	Todos los días	V,S,D y FES
Zorro <sup>(6)</sup>		10 de octubre	2 de enero	Todos los días	
	Perros de madriguera	15 de agosto	13 de febrero	J,S,D y FES	V,S,D y FES
Perdiz roja con reclamo <sup>(7)</sup>	Grupo 1º	18 de enero	28 de febrero	Todos los días	
	Grupo 2º	25 de enero	7 de marzo		
	Grupo 3º	31 de enero	13 de marzo		
	Cotos por encima de 1.500 m de altitud <sup>(8)</sup>	10 de febrero	23 de marzo		
Ciervo, gamo, muflón y jabali <sup>(9)</sup>		16 de octubre	13 de febrero	Todos los días	
Cabra montés		16 de octubre	24 de abril		
Corzo <sup>(10)</sup>		10 de julio	15 de agosto	Todos los días	

## Caza

## Agricultura

(1) Se podrán utilizar perros a partir del 15 de agosto. Se podrá ampliar hasta el 15 de diciembre, solo jueves, sábados, domingo y festivos, en terrenos donde existan daños habituales a la agricultura, siempre que se autorice expresamente en el plan técnico de caza. Desde el 1 al 28 de noviembre el cupo máximo será de 3 piezas por persona cazadora y día.

(2) Palomas cazables: torcaz, zurita y bravía.

(2') El periodo hábil de la tórtola se verá afectado por la Resolución Excepcional de la Dirección General que recoge las Directrices del Plan Adaptativo de Caza de la Tórtola Europea.

(3) A partir del día 1 de enero, sólo desde puesto fijo.

(4) De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 581/2001, de 1 de junio, (BOE núm. 143 de 15 de junio de 2001) y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, queda prohibida la tenencia y el uso de munición que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo, cuando estas actividades se ejerzan en zonas húmedas incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos, así como en el Inventario de Humedales de Andalucía.

(5) Se podrán seguir corriendo liebres con galgos atraillados y capturando liebres con aves de cetrería adecuadas

hasta el 31 de enero.

– Perdices, ánades reales, faisanes, codornices, paloma zurita y paloma bravía, objeto de suelta en escenarios de caza deportiva hasta el 28 de marzo.

– En cotos intensivos y escenarios para la práctica de modalidades, perdices, ánades reales, faisanes, paloma zurita y paloma bravía objeto de suelta hasta el 25 de abril, y codornices durante todo el año, pudiendo practicarse exclusivamente mediante las modalidades de caza al salto, en mano, desde puesto fijo, aguarro, cetrería y ojo.

(6) Durante la práctica de la caza de cualquier especie cinegética, en las zonas, períodos y días hábiles establecidos en la presente Orden para las mismas y con sujeción a los cupos de capturas y modalidades aprobadas en los

*Todo lo necesario para tus Eventos*

**INVITACIONES - PHOTOCALL - REGALOS - ETIQUETAS  
BANDEROLAS - TARJETAS - CARTELES - ETC...**

**idea**  
DISEÑO & PAPELERÍA

*Consúltanos*

**PLAZA DE LA AUDIENCIA, 3 LOCAL 2 - JAÉN / TEL. 953871307 - [idea.raquel@gmail.com](mailto:idea.raquel@gmail.com)**

## Caza

### Agricultura

correspondientes planes técnicos de caza, se podrá también cazar el zorro desde el inicio del periodo hábil de caza hasta el 28 de marzo.

(7) Los períodos hábiles se agrupan a ámbitos territoriales geográfica y ecológicamente homogéneos, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

Grupo 1º: Andévalo, Campo de Tejada-Aljarafe, Pinares de Huelva, Marisma, Campiña de Cádiz, Alcornocales, Campiña del Valle del Guadalquivir, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Desiertos y Valle Almanzora.

Grupo 2º: Piedemonte de Subbéticas, Ronda-Grazalema, Los Pedroches, Sierra Morena, Sierra Sur de Jaén, Sierras de Cazorla, Depresión de Baza y Sierra de María y Estancias.

Grupo 3º: Tejada-Almijara, Sierra Nevada, Depresión de Guadix y Sierra de Baza.

– Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejada-Almijara, Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería), podrán optar entre el período hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º.

– Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejada-Almijara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el período hábil de caza del Grupo 1º y el

comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

– Área cinegética Sierra Nevada: Almería, Adra, Berja, Ejido (El), Enix, Roquetas de Mar y Vícar (Almería); Albondón, Albuñol, Gualchos, Lújar, Motril, Polopos, Rubite, Sorvilán y Vélez de Benaudalla (Granada).

– Área cinegética Tejada-Almijara: Almuñécar, Ítrabo, Jete, Molvízar y Salobreña (Granada); Algarrobo, Málaga, Nerja, Rincón de la Victoria, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga).

– Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desiertos y Valle de Almanzora, podrán optar entre el período hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

– Área cinegética Desiertos: Almería, Carboneras, Mojácar y Níjar (Almería).

– Área cinegética Valle Almanzora: Cuevas del Almanzora, Garrucha, Mojácar, Pulpí y Vera (Almería).

– Los cotos de caza adscritos al área cinegética de Ronda-Grazalema (solo para la provincia de Málaga) podrán optar entre el período hábil de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 1º.

(8) En los cotos de caza situados total o parcialmente

en altitudes superiores a 1.500 metros, los titulares de los aprovechamientos cinegéticos podrán optar entre el período hábil de caza de su grupo o el que se detalla para estos cotos. En los apartados anteriores, el período de caza elegido deberá comunicarse a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la perdiz con reclamo de la provincia. El período elegido deberá mantenerse al menos durante el período de vigencia de un plan técnico de caza.

(9) Además, el jabalí se podrá cazar todos los días de la semana en la modalidad de aguardo nocturno desde el 8 de agosto al 13 de febrero, en cotos de caza mayor y en cotos de menor con aprovechamiento secundario de mayor.

(10) Las batidas podrán realizarse en los cotos que las tengan aprobadas en sus planes técnicos de caza únicamente del 1 de marzo al 31 de marzo. Aquellos cotos que han cumplido con los cupos previstos de la temporada anterior en el plan técnico de caza para las especies de caza mayor, ciervo, gamo y/o muflón, y establezcan y mantengan medidas efectivas para el control del cerdo asilvestrado, podrán solicitar la ampliación del rececho hasta el 31 de mayo. Asimismo, se podrá realizar la caza a rececho de hembras para el control de poblaciones desde el 15 de noviembre hasta el 15 de enero.

# UN NUEVO SEGURO PARA TU ALOJAMIENTO RURAL

El auge del turismo rural cobra cada vez más importancia en nuestra provincia. Desde **Asaja Jaén** ponemos a tu disposición un seguro para darte respuesta.



## Daños materiales

### Incendio y complementarios

- Incendio
- Explosión y caída de rayo
- Ruina total del edificio

## Extensión de garantías

- Humo y hollín
- Fenómenos atmosféricos e inundación
- Vandalismo
- Choque, impacto y ondas sónicas
- Daños por agua y gastos de localización y reparación de averías
- Rotura de lunas, cristales
- Rótulos y loza sanitaria
- Daños eléctricos
- Bienes refrigerados
- Daños estéticos
- Daños a bienes y maquinaria depositada al aire libre
- Daños a bienes propiedad de terceros
- Daños a bienes de empleados por siniestro/año
- Cimentaciones
- Asistencia de los bomberos
- Salvamento
- Desembarre y extracción de lodos
- Desescombro y demolición

## Robo y expoliación

Diferentes opciones para robo y expoliación y desperfectos por robo

## Responsabilidad civil (RC)

- RC inmobiliaria
- RC de explotación
- RC por accidente de trabajo

## Servicios

- Servicios
- Asistencia 24 h
- Vigilancia en caso de siniestro
- Retorno anticipado

## Defensa jurídica



Prima para una casa rural de continente 250.000€ y contenido 30.000€: 360€/año



Llámanos y te daremos presupuesto sin compromiso

# 953 242 660



# Mercadillo

- Se ofrece cuadrilla para la recolección aceituna. Telf: 657802346
- Se compra toda clase de almendras y se recogen a domicilio. Telf: 657802346
- Se vende NISSAN Terreno; Se compra Choto y desecho de Ganado. Telf: 659850062
- Vendo o cambio piso con 2 dormitorios, salón, cocina y cuarto de baño. C/ Melchor cobo medina (Barrio de San Idelfonso), Jaén. Telf: 626085470
- Vendo pinza mediana, marca Noli, un solo propietario en finca pequeña. Muy buen estado. Telf: 607688911
- Se vende finca en plena Sierra Morena, Jaén, 30 ha. Totalmente cercada con maya cinegética. Con un pequeño olivar y con posibilidad de plantación de cualquier cultivo comercial. Consta de un cortijo principal con todos los servicios y vivienda para el servicio, piscina; gran cochera con dos portones y un aljibe de 80.000 l para el suministro de agua a viviendas y piscina. Se encuentra incluida dentro de un coto de caza y mantiene 70/90 cabezas de animales salvajes entre ciervo, gamo y muflón, es abundante en perdiz autóctona, liebre, zorzal y demás caza menor. Agua de un sondeo legalizado y un charcón de manantial natural que mantiene agua durante todo el año. Precio: 550.000€. Contacto: ventafincasmorena@gmail.com
- Vendo grupo electrógeno de 30KW, marca John Deere. Cuadro automático. Chasis adaptado a tractor para el traslado. Telf: 607688911
- Vendo bomba pintar manual. Pistola de largo alcance. Ideal para pintar cortijos. Buen precio. Telf: 630106263
- Vendo cajón de chapa galvanizada para la baca del coche con cierre y dos candados. Fondo de esponjas. Entran dos sopladoras, dos máquinas de vear medidas: 1'75cmX 60cm X 50cm. Precio a convenir. Telf: 630106263
- Vendo soldadora Inverter con careta nueva a estrenar. Telf: 630106263
- Vendo remolque marca Peragon de 350 Kg con tapa de poliéster y cerradura. Ruedas nuevas. Recién pintado color verde. Ideal para camping. Telf: 630106263
- Vendo motocultor nuevo, marca Honda. Motor GX 160 de 5'5 cv. Precio interesante. Telf: 630106263
- Se vende y/o se alquila 17 plazas de aparcamiento, en una zona céntrica de la localidad de Bailen (Jaén) localizadas en la Avenida de Andújar. Interesados llamar al Telf. 658798875
- Vendo Finca Olivar en Jaén y Cazalilla, compuesta por dos parcelas de olivar de riego en el sitio de Jubera: una en el término de Jaén, polígono 1, parcela 4, con 13,90 Has.; y otra en el término de Cazalilla, polígono 16, parcela 14, con 7,56 Has. En total, son 21,47 Has. Son parcelas colindantes. Olivar picual, de dos pies, colocado al tresbolillo de 10 metros. Aproximadamente 2450 olivos. Con derecho de riego, 21000 €/Ha. Con la correspondiente subvención: derechos de pago básico y pago verde. Agua de la C.R. de Sta. María Magdalena (Mengíbar), pero sin la ejecución de la distribución del riego en la parcela. 450.000€. Telf: 630043426
- Se vende olivar de regadío 2.700 olivos tradicionales y 700 estacas en finca Torrebuenavista, T.M de Jaén. Telf.615125982
- Vendo conculde de 4m de labor, buen estado y buen precio. Telf: 699034902
- Se venden dos fincas rústicas en los términos de Torredelcampo (Pol: 20, Par: 45), y Jaén (Pol: 1, Par: 133); ambas de unas 2,5 Ha aprox. La finca de Torredelcampo es de secano y tiene 315 olivos; la de Jaén, de regadío con 214 olivos, más otros 150 de nueva plantación. Telf: 610201335.
- Compró chotos, desecho de ganado y todo tipo de almendras. Telf: 659850062/662411318
- Compró coches todo terreno. Telf: 659850062/662411318
- Vendo bomba de sondeo de 7.5cv y otra de 4cv, marca Capreri, en perfecto estado. Tubos de 2 pulgadas con bridas, desbrozadora, máquina de vear, sopladora. En perfecto estado. También vendo un Volkswagen Polo y un Grand Vitara. Telf: 600866462
- Vendo furgoneta Peugeot Bóxer, seminueva, matrícula 3593 FPH. Telf: 639037567
- Vendo cabras y ovejas. Precio a convenir. Preguntar por Pepe. Telf: 667705738
- Vendo un generador con 1.000H de trabajo. Prácticamente nuevo. Telf: 722337840
- Se venden 300 olivas de regadío con riego propio y subvención en el t.m de Guadalimar. precio 120.000€. Telefono de contacto: 685977036
- Se vende vibrador para tractor Sanz y Morales en perfecto estado. Pinza grande mando Joystick para el manejo de la pinza, depósito de aceite hidráulico refrigerado, vibra en doble sentido. Revisiones periódicas. Funciona perfectamente. Precio: 2.900€ Telf: 658612544
- Se vende piso en San Idelfonso con 154m2, es un primero sin ascensor. Telf: 608460998
- Se compra toda clase de almendras. Telf: 657802346
- Se vende todo tipo de leña. Telf: 657802346
- Vendo bomba pintar manual. Pistola de largo alcance. Ideal para pintar cortijos. Buen precio. Telf: 630106263
- Vendo Derbi Atlantis de 50 c.c color gris. Muy bien conservada. Precio interesante. Telf:630106263
- Vendo cajón de chapa galvanizada para la baca del coche con cierre y dos candados. Fondo de esponjas. Entran dos sopladoras, dos máquinas de vear medidas: 1'75cmX 60cm X 50cm. Precio a convenir. Telf: 630106263
- Vendo soldadora Inverter con careta nueva a estrenar. Telf: 630106263
- Vendo remolque marca Peragon de 350 Kg con tapa de poliéster y cerradura. Ruedas nuevas. Recién pintado color verde. Ideal para camping. Telf: 630106263

**Esta sección es gratuita para los asociados de ASAJA**  
**comprar-vender**

III SUPER PROMOCIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL III

Comienza la poda, tratamientos, resto de labores culturales, es importante contar con un buen seguro que cubra tu actividad agrícola que está expuesta a cualquier tipo de contingencias, para evitar sobresaltos hemos diseñado un seguro de responsabilidad civil agraria



Seguro de responsabilidad civil agrícola y ganadera

- **RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN**  
Si un incendio causa daños a los colindantes, hacemos frente a los daños causados.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRABAJO**  
Si un trabajador sufre un accidente de trabajo, asumimos los daños causados.
- **USO DE MAQUINARIA**  
Si trabajando con tu tractor, causas daños a un tercero, indemnizamos al perjudicado.
- **LÍNEA ELÉCTRICA**  
Si accidentalmente tu tendido eléctrico se descuelga, asumimos los daños causados a terceros.
- **DAÑOS OCASIONADOS POR EL GANADO**  
Si un animal se escapa de la finca, asumimos los daños que pueda causar a otras personas.
- **INCLUSIÓN DEL COTO DE CAZA**  
Si un vehículo impacta con un venado, indemnizamos al propietario del vehículo.



ASEGURA TU R.C. PARA UN CAPITAL DE:

- 300.000€ → 146,00€
- 600.000 → 189,80€
- 900.000 → 233,60€

Y AHORA EN PROMOCIÓN, TE DEVOLVEMOS 30€ POR LA CONTRATACIÓN DE LOS DOS MÓDULOS DE MAYOR PRIMA

¡TRABAJA TRANQUILO TODO EL AÑO!

ASAJA JAÉN

LAS MEJORES GARANTÍAS AL MEJOR PRECIO, CON DIFERENCIA.  
NO LO DUDE, INFÓRMESE Y CONTRATE EN ASAJA JAÉN. LLÁMENOS AL 953 242 660



Consúltenos Precios.  
¡¡Acertarás!!

Y además... Seguros de Automóvil,  
Tractor, Naves Agrícolas,  
Instalaciones de Riegos, Viviendas, etc...

Todo lo que quieras y puedas  
asegurar a los mejores precios  
y con las mejores aseguradoras.



DEPARTAMENTO DE SEGUROS  
953 242 660

# Ganadería

Ganadería



## Carta Abierta Sector Ganadero Cárnico a Alberto Garzón

Estimado Sr. Ministro:

Las seis Organizaciones Interprofesionales firmantes queremos manifestarle el estupor de los cientos de miles de ganaderos, empresas, trabajadores y técnicos de toda España vinculados a los sectores ganaderos y cárnicos a los que representamos, ante la campaña suscrita por usted mismo y el Ministerio del que es titular, en la cual difama al conjunto del sector ganadero-cárnico.

Es preocupante que un ministro del Gobierno de España enarbore una serie de afirmaciones erróneas o desenfocadas, y hacerlo además a través de canales públicos, tratando de crear una confrontación artificial con un sector, el ganadero-cárnico, que cumple un rol social y económico de primera magnitud en nuestro país. Según la FAO, nuestro sector genera en España más de 2,5 millones de empleos y casi 9.000 millones de euros de exportaciones a la balanza comercial de España.

Es irresponsable usar los datos de forma interesada cuando hay muchos datos disponibles del propio Gobierno del que forma parte, como los datos oficiales de consumo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o los datos del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El sector que representamos continuará con su labor divulgativa a través de datos contrastados, como los siguientes:

- Cuando asegura que el consumo excesivo de carne ha conllevado el aumento de enfermedades cardiovasculares, diabetes e, incluso, de algunos tipos de cáncer, debe saber que todos los indicadores internacionales reflejan que el patrón de dieta y de estilo de vida de nuestro país es de los más adecuados del mundo, ofreciendo perfiles que sitúan a España a la cabeza mundial:

- España es el país más saludable del mundo (según el ranking de Bloomberg, Healthiest Country Index).

- España es el país con mayor esperanza de vida del mundo (según el IHME de la Universidad de Washington y la prestigiosa revista científica The Lancet).

- España es el país con más esperanza de vida de la Unión Europea (según el informe "State of Health in the EU 2019" de la Comisión Europea).

- España tiene un índice muy por debajo de la media en incidencia de cáncer de todos los países de la OCDE (según el estudio "Health at Glance 2019" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)).

- Cuando asegura que para producir 1 kg de carne se requieren 15.000 litros de agua, debe saber que el 90% del agua que se atribuye a la producción de carne es "agua verde", procedente de la lluvia, que seguiría cayendo en caso de desaparición de los anima-

les. Solo un 10% corresponde a "agua azul" y "agua gris", una cantidad inferior a la de muchos cultivos vegetales.

- Cuando asegura que el 14,5% de los gases de efecto invernadero a nivel mundial provienen de la ganadería, debe saber que:

- La producción de ganado y estiércol representan solo el 5,8% de las emisiones (Climate Watch y World Resources Institute, Our World in Data. Oxford University, 2020).

- La energía, ya sea en forma de electricidad, calor, transporte o procesos industriales, representa la mayoría (el 74%) de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El sistema alimentario mundial, que abarca la producción y los procesos posteriores a la agricultura, como el procesamiento y la distribución, representa el 26% restante de las emisiones. Y de ese 26%, la ganadería y la pesca representan solo una tercera parte (Joseph Poore y Thomas Nemecek. Science, 2018).

- El 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de la ganadería en el mundo provienen de los países en vías de desarrollo (FAO, 2017). No podemos contribuir a mitigar el cambio climático con una visión eurocéntrica.

- La intensidad de las emisiones (CO<sub>2</sub> eq/kg de carne) varía entre las diferentes áreas del mundo. En nuestro entorno (Europa del Oeste) tenemos una de las intensidades de emisión más bajas del mundo (FAO, 2017). Nuestros sistemas productivos son más eficientes en el uso de

## Información General

### Ganadería

los alimentos, en el manejo y en la sanidad animal. Por eso producimos menos emisiones por unidad de producto final.

- Es importante que recuerde que, en España, según los datos oficiales del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico-, la producción ganadera de carne representa **únicamente el 7,8% del total de emisiones de GEI de nuestro país**. Por el contrario, el transporte supone el 27% de esas emisiones, seguido por la industria con un 19,9%, la generación de electricidad (17,8%), el consumo de combustibles (8,5%) o los procesos industriales y uso de otros productos (8%) (MITECO, 2020).

- Es importante que recuerde también que el metano que se produce en la agricultura representa en torno al 27% del metano total emitido en el mundo. Este metano forma parte de un ciclo biogénico (se transforma en CO<sub>2</sub> y H<sub>2</sub>O en 12 años), que pasa a ser absorbido por las plantas en las fotosíntesis. Con censos ganaderos estables, no aumentamos el CO<sub>2</sub> en la atmósfera a lo largo del tiempo, por lo que no contribuimos al calentamiento como lo está haciendo el consumo de combustibles fósiles. Por tanto, nuestra reducción de emisiones contribuye a la mitigación del cambio climático, al igual que otros sectores económicos.

- Cuando asegura que “el abuso de antibióticos pone en peligro su eficacia tanto para los animales como para los humanos”, debe saber que:

- El uso de antibióticos como promotores de crecimiento de los animales de granja está prohibido desde 2006 (Directiva 2001/82/CE y sus posteriores modificaciones). Solo a veces, como ocurre en el caso

de los humanos, es necesario tratar a los animales destinados a la producción de alimentos para curar alguna enfermedad bacteriana. El uso responsable de medicamentos garantiza el bienestar de los animales, y que los alimentos que de ellos se derivan sean sanos y seguros.

- La normativa europea regula qué medicamentos y cómo se pueden emplear para tratar a los animales. Así, solo se pueden usar los medicamentos que han sido autorizados tras haber sido sometidos a una evaluación de riesgo con base científica y resultado favorable.

- Así lo ha confirmado también la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) indicando que España redujo un 13,6% las ventas de antibióticos veterinarios en 2019, siendo una reducción del 58,8 % entre 2014 y 2019 (Plan Nacional de Resistencia a Antibióticos).

- A nivel europeo, según el último informe de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) sobre el seguimiento de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias en animales y productos de origen animal, solo se detectaron un 0,30% de no conformidades en 2019. Así, la EFSA concluye que hay un elevado nivel de cumplimiento y que el sistema de vigilancia europeo es sólido y contribuye a proteger al consumidor.

Como sabe, hace escasos meses tuvimos ocasión de reunirnos con el Secretario General del Ministerio de Consumo, con el que mantuvimos una muy cordial y fructífera reunión. En el encuentro, presentamos todas las iniciativas sectoriales de apoyo a la recuperación del país tras la grave situación de pandemia. Unas ini-

ciativas que incluyen fuertes compromisos en los ámbitos de la sostenibilidad y la transición hacia modelos de producción basados en la neutralidad climática y la circularidad, así como el empleo de calidad, la vertebración territorial, la igualdad de oportunidades y los patrones de consumo equilibrados y saludables para toda la población.

Lo dijimos en la reunión y lo reiteramos ahora: el sector ganadero-cárnico contribuye a la creación de empleo y genera oportunidades, además de impulsar fuertes compromisos medioambientales con resultados comprobables. Desde el sector, seguiremos en la senda de la colaboración institucional y el diálogo, confiando a su vez en que nuestros responsables públicos contribuyen, con su actitud y sus manifestaciones, a ese clima de entendimiento.

Atentamente,

Antonio Prieto Risco  
Presidente. **Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI)**

Antonio Sánchez Sánchez  
Presidente. **Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola (AVIANZA)**

José Luis Tainta Pikabea  
Presidente. **Organización Interprofesional para el Impulso del Sector Cunicola (INTERCUN)**

Raúl Muñiz Cimas  
Presidente. **Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y Caprino (INTEROVIC)**

Manuel García Lorenzo  
Presidente. **Organización Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (INTERPORC)**

Eliseu Isla Argelich  
Presidente. **Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno (PROVACUNO)**

# Actividades

El gerente y portavoz de Asaja-Jaén, Luis Carlos Valero, participa en el acto de presentación de las Guías de Turismo Gastronómico y Turismo Friendly de Jaén y provincia, donde recordará la amplia trayectoria de la organización agraria, una década, en la organización de iniciativas encaminadas a promocionar los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén a través de iniciativas como los maridajes o los concursos de cocina.



El gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero, se ha reunido con responsables de Mercadona para conocer su campaña para reducir el plástico, con el que se consigue, además de construir y fomentar una economía circular, alargar la vida de frutas y verduras, entre otras cuestiones.



¿Quieres recibir las noticias de ASAJA a través de Whatsapp?

Guarda este número en la agenda de tu móvil  
**(682 501 917)**

y envíanos un whatsapp  
con tu nombre y municipio

**¡¡ ASAJA-JAÉN,  
CADA VEZ MÁS CERCA DE TI !!**

**ASAJA**



*Nota: Este servicio se utilizará sólo para enviar información a nuestros socios, no para atender consultas ni resolver dudas*

## Curso de Desarrollo Rural en Noguerones

ASAJA-Jaén desarrolló un nuevo curso de #desarrollorural en Noguerones, que ha tratado sobre prácticas ambientales en agricultura, eficiencia energética, gestión de residuos, ayudas a jóvenes y mujer rural. En la inauguración nos acompañó la delegada de Agricultura, Soledad Aranda; el alcalde de Noguerones, Miguel Ángel Moreno, y el presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Sur de Jaén (Adsur) Juan Peinado



## Curso de Desarrollo Rural Campiña Norte

Entre el 1 y el 9 de julio se celebró en Villardompardo, en concreto en el centro Guadalinfo, el curso de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén. Una cita en la que se trataron cuestiones relacionadas con las prácticas ambientales en agricultura, eficiencia energética, gestión de residuos, ayudas a jóvenes y mujer rural.



DESCARGATE LA APLICACIÓN DE  
ASAJA-JAÉN EN TU MÓVIL







# CAJA RURAL

SOLVENCIA, SOLIDEZ Y FUTURO

**Desde siempre junto al olivar,  
donde están nuestras raíces.  
Apoyando proyectos innovadores  
y el crecimiento sostenible.  
Comprometidos con su gente.**

**SOCIALMENTE  
RESPONSABLES**

Más de 170 oficinas a su servicio



# PRECIOS COLORAOS

¡ESTE VERANO, SONRÓJATE CON  
ESTOS PRECIOS! COMPRA UN TRACTOR  
CASE IH AHORA Y AHORRA 3.000 €

CUPÓN CASE IH\*  
**3.000 €**

VÁLIDO HASTA EL  
31 DE AGOSTO DE 2021



Para tener éxito en tu negocio necesitas que tus máquinas sean potentes, fáciles de usar y capaces de rendir al máximo en las condiciones más duras. Necesitas tecnologías que reduzcan el consumo de combustible y los costes operativos. Necesitas trabajar con rapidez y de forma eficiente. Elige un Case IH y lleva tu trabajo al siguiente nivel.

¡LLEVA ESTE CUPÓN AHORA A CCR MAQUINARIA  
Y PONTE COLORAO DE ALEGRÍA!

**CCR**  
Maquinaria

[www.caseih.com](http://www.caseih.com)

\* Válido hasta el 31.07.2021 en CCR Maquinaria y Explotaciones Agrícolas, S.L. Consulta las condiciones de la promoción en el mismo concesionario. Oferta no compatible con otras promociones.

**CASE IH**  
AGRICULTURE  
PARA LOS MÁS EXIGENTES

**CENTRAL:** Santisteban del Puerto: 953401363  
**DELEGACIÓN:** Úbeda: 953124766

**TALLERES AUTORIZADOS:**

Talleres Francisco Gómez S.L.: 661251160 Fuerte del Rey  
Taller Zapata Ruiz: 637449743 Linares  
Juan Fco Navarro C.B.: 953505454 Andújar  
Talleres Baeza: 953740530 Baeza  
Neumáticos y Mecánica Martínez S.L.: 626929354 Quesada